

**Archivo Municipal
de
ALMENDRAL**

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//28.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1914

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral



Año 1914.
Libro de Actas
del
Ayuntamiento

Junio 18

Junio 18

LIBRO DE ACTAS

DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VERIFICACIÓN

— 18 —

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 191

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —



Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado, conforme á la vigente ley del Timbre, con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

1900

1900

DEL OCA

LIBRO DE ACTAS

DE LA COMISION DELEGADA

Faded text, likely the beginning of an act or report.

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de _____ hojas, folladas y selladas con el de
est _____, y rubricadas por su Presidente, está desti-
nado á contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes á _____
_____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
_____ á _____ de _____
de mil novecientos _____.

V.º B.º

El _____

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE EXTREMURA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1914

Sesion inaugural del dia 1° de Enero de 1914

En la Villa de Almonedra a primero de Enero de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once, hora designada por este Ayuntamiento para la celebracion de las sesiones ordinarias, se constituyo el Señor alcalde don Valentin Barriga Dominguez en el Salon de actos de este Ayuntamiento, en union de los Señores Concejales que le corresponde ser don Francisco Vera Gonzalez y don Ramon Gonzalez Sover, no concurriendo los Señores don Baldomero Gomez Contador y don Fermín Carmona Ramirez, que tambien les corresponde el turno de salida; asistiendo tambien los Señores Concejales que les corresponde continuar en union de la Presidencia don Joaquin Flores Basales, don Florentino Leon Torres, don Manuel Louca Ortiz, don Agustin Vitor Corral y don Fermín Chaves Cordón, al objeto de proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

A este efecto comparecieron y fueron recibidos don Ramon Vera Louca, don Francisco Vera Gonzalez, don Feliciano Berquero Vilas, don Pedro Sanchez Gutierrez y don Miguel Armas y Armas, Concejales proclamados con arreglo al articulo 29 en los dias de Noviembre ultimo, para cubrir las vacantes del primer distrito, el primero tercero y quinto de los expresados señores y el segundo y cuarto de los señores mencionados por el Segundo Distrito, cuyas credenciales presentaron oportunamente en la Secretaria, sin que resulte declarada su incapacidad ni tampoco admitidas sus excusas; y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporacion, el Señor Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y los declaró posesionados de sus cargos de Concejales, abandonando la Presidencia y haciendolos de sus puestos en los escaños de la Corporacion los concejales a quienes corresponde ser; dondese con ello por terminada esta primera parte de la Sesion, cuya acta firman los asistentes, de que yo el Secretario, certifico. - Comundado. quinto. - Vale.

Valentin Barriga Dominguez Joaquin Flores Florentino Leon



Francisco Gouveia, Francisco Vera

Mmanuel Fonseca

Agustin Nioz

Primitivo Chavez

Martin Mendez

Segunda parte.- Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la Presidencia interina de don Ramon Vera Fonseca, que en virtud de haber sido proclamado Concejal con arreglo al Artº 29 y ser el mas anciano como determina la R.O. de 16 de Junio de 1909, le corresponde prender la mesa interina, se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta, por medio de papolita que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de lo que determinan los Artº 53 y 54 de la Ley municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el Artº 55 de la ley, resulto que obtuvo siete votos don Valentin Barriga Dominguez y cuatro candidaturas en blanco, cuyo total es igual al de individuos de que se compone la Corporacion, resultando electo el representado por mayoria absoluta de votos, siendo proclamado Alcalde Presidente, pasando a la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente y por el mismo orden se procedio a elegir primer Teniente de Alcalde y practicado el escrutinio, resulto elegido por siete votos para este cargo don Francisco Vera Gouveia, apareciendo cuatro candidaturas en blanco, quedando posicionado definitivamente por obtener mayoria absoluta, pasando a ocupar su puesto en el estrado y recibiendo el baston que le corresponde. Sin interrupcion y por igual procedimiento, se paso a elegir segundo Teniente de Alcalde, resultando del escrutinio que don Joaquin Flores Bacale obtuvo siete votos contra cuatro



populata en blanco, siendo declarada porionada definitivamente del cargo por obtener mayoria absoluta, ocupando su puesto y recibiendo el baston.

En su virtud se verifico eleccion bajo iguales procedimientos legales para elegir Regidor Sindico, resultando que obtuvo siete votos contra cuatro populata en blanco don Florentino Leon Torres, quien fue proclamado para este cargo con caracter definitivo por obtener mayoria absoluta de votos, ocupando su puesto en el estrado.

Como ultima votacion se procedio a elegir Regidor Sindico suplente, dando identico resultado que la anterior proclamandole para este cargo definitivamente don Manuel Fouca Ortiz, quien ocupo en el estrado el asiento que le corresponde.

Se debiendo determinar el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su puesto y pueda suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia y tenencias, se procedio a verificarlo por el orden de votos, dando el resultado siguiente:

Don Valentin Barriga	Donniquen	Alcalde Prudente
Don Francisco Vera	Fouca	Primer teniente
Don Joaquin Flores	La Cruz	Segundo teniente
Don Florentino Leon	Torres	Regidor Sindico
Don Manuel Fouca	Ortiz	Suplente de id
Don Ramon Vera	Fouca	Primer Regidor
Don Feliciano Baquero	Silveo	Segundo id
Don Pedro Sanchez	Gutierrez	Tercero id
Don Miguel Armas	y Armas	Cuarto id
Don Fermín Chaves	Cordon	Quinto id
Don Justina Pizar	Carral	Sexto id

Por ultimo quedo designado el martes de cada semana y hora de las once para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 57 de la ley; declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dando por terminado el acto, que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Valentin Barriga Fermín Vera Joaquin Flores

Florentino Leon Manuel Sanchez

Ramon Vera Feliciano Barquero

Pedro Sanchez

Agustín Armas

José María Chaves

Agustín Ríos

Martín Muñoz

Sesion extraordinaria del 1º de Enero de 1914

Senores concurrentes

En la villa de Almuñécar a principios de Enero

.. Francisco Vera

de un momento a otro, siendo la hora de las diez y

.. Joaquín Flores Sacabe

se reunieron en el salón de actos de un Ayuntamiento

.. Florentino Leon Correo

de los señores Concejales espuesados al mayor, bajo la presiden-

.. Manuel Josefa Orbi

cia del señor Alcalde don Valentín Barroga Dominguez

.. Ramon Vera Josefa

al objeto de celebrar su sesion extraordinaria que corresponde

.. Feliciano Barquero Silveo

de este dia en cumplimiento a lo que determino el

.. Pedro Sanchez Gutierrez

artículo veinte y cinco de la Ley electoral para suadores

.. Agustín Armas y Armas

Por el señor Presidente se abulta la sesion pro-

.. José María Chaves

cediendo por el Ayuntamiento a formar la lista de

.. Agustín Ríos Corral

contribuyentes reunidos que con los señores Concejales fueron deudos

a decir Compromisarios, dando el siguiente Resultado.

Señores del Ayuntamiento

Don Valentín Barroga Dominguez	..	Don Ramon
.. Francisco Vera	..	Ordoña
.. Joaquín Flores Sacabe	..	Don Urbe
.. Florentino Leon Correo	..	Vafra
.. Manuel Josefa Orbi	..	José B. Flores
.. Ramon Vera Josefa	..	Custo
.. Feliciano Barquero Silveo	..	Martín
.. Pedro Sanchez Gutierrez	..	Don Ramon



Don Juan Armas y Armas Hermoso
 " Antonio Placer Gordon Ignacio Lina
 " Agustin Pios Corral Hermoso

Vecinos Contribuyentes

Orden	Nombres y Apellidos	Domicilio	Cuentas por todo conceptos Antes Ant.
1	Don Fernando Guait Malanca	Ramon Uribe	552 93
2	" Ventura Lammuel y Lammuel	Albaracini	401 37
3	" Julio Baranda Palau	Ramon Uribe	384 59
4	" Casimiro Armas Lina	Solera	370 87
5	" Juan Verdano Mueder	Salido	328 75
6	" Jose Garcia Salido	Ignacio Lina	340 00
7	" Juan Ebovar Guait	Ramon Uribe	257 16
8	" Vicente Ebovar Guait	Juan	218 54
9	" Eudonio Ramo Berona	Albaracini	185 26
10	" Manuel Gomez de las Houmas	Pilar	177 60
11	" Vicente Houpe Sauder	Basalajar	161 80
12	" Bartolome Lina Barquero	Ignacio Lina	128 92
13	" Jose Martin Vera	Albaracini	126 92
14	" Clemente de la Cruz Rodriguez	Cerito	103 63
15	" Baldomero Gomez Contador	Ignacio Lina	
16	" Luis Alvarez Cepeda	id	94 75
17	" Aminto Martin Loto	St. Ramon	86 03
18	" Juan Espinosa Lina	Pilar	73 63
19	" Jacobo Mueigraue Sala	Juan	67 50
20	" Eudonio Lora Sauder	Nueva	63 82
21	" Antonio Sauder Lina	Hermoso	59 97
22	" Abelino Gaitan Torres	Hermoso	57 56
23	" Jose Lopez Lora	Zafra	57 45
24	" Ramon Garcia y Garcia	Hermoso	55 93
25	" Manuel Jimena Lora	Zafra	55 24
26	" Enrique Sauder Baraja	Nueva	52 24
27	" Angel Lora Baraja	Domenico	50 00
28	" Juan de las Houmas Sauder	St. Ramon	50 00

29	Don Manuel Paruta Martini	Neuva	4886
30	" Jose Gomez Blanco	Rascho	4822
31	" Antonio Camonera Montaner	Plaza	4788
32	" Francisco Pina Gonzalez	Ignacio Luna	4680
33	" Juan Martin Soto	St. Maria	4522
34	" Francisco Lina Puer	St. Maria	4522
35	" Biano Felice Barpuno	Sol	4284
36	" Alonso Repolloz Jomera	Martin	4273
37	" Jose Lauder Mahano	Cur	4101
38	" Juan Rubio Verdano	Dr. Pomer	4090
39	" Antonio Ayogo Trinidad	Plaza	4080
40	" Luis Cebrían Mora	Zafra	3894
41	" Virgilio Pina Gomez	Dr. Pomer	3869
42	" Ramon Pina Senans	Darcanota	3720
43	" Jose Mahano Gonzalez	Dr. Pomer	3688
44	" Luciano Vile Mellus	Arquitectura	3564

Se acordó por la Corporacion que de la anterior lista se saquen copias para fijarlas al publico con objeto de sus reclamaciones. En contra las mismas pueden interponerse, remitiendose un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su publicacion en el Boletin oficial.

Despues de el unico asunto objeto de la reunion se dio por terminada el acto que firmaron los señores Concejales de que yo el sustituto certifico =

Valentin Narizosa

Francisco Vera

Cedro Sanchez

Ramon Vera

Miguel Alvarez

Agustin Pizarro

Honorable Sr. D. D. D.

Martin Vera



Sesion ordinaria del 6 de Enero de 1914 celebrada el 8.

Señores concejales

- D. Francisco Vera Gourel
- " Francisco Don Corcos
- " Ramon Vera Jousse
- " Pedro Sanchez Gutierrez
- " Miguel Armas y Armas
- Aguistin Rios Corral

En la villa de Alameda de los Baños de San Mateo, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Concejales los señores Concejales espuesados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Banega Domínguez, el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia seis del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Placetos oficiales siguientes a asuntos municipales.

Sesiones

Leida el acta de sesion extraordinaria que figura conjoined en punto del presente sus. y entendiendolos señores Concejales, satisficaron el acuerdo contenido en la misma.

Contabilidad

Se acordó por la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde para la distribucion e inversion de fondos en el presente sus con arreglo a Presupuesto.

Comisiones

En armonia con lo dispuesto en el articulo treinta de la Ley municipal, se acordó fijar en cuatro las comisiones permanentes, compuestas de tres individuos cada una de ellas, procediendose a la eleccion, en votacion secreta y quedando elegidos los señores siguientes.

Elecciones. Quintas. Beneficencia - Sanidad - Policia urbana y rural y Montes. Don Francisco Vera Gourel, Don Fermín Chaves Cordón y Don Ramon Vera Jousse.

Contabilidad - Presupuesto. Don Pedro Sanchez Gutierrez, Don Miguel Armas y Armas y Don Agustin Rios Corral

Contribuciones. Impuestos y Arbitrios. Don Manuel Jousse Arta, Don Feliciano Barquero Sirono y Don Francisco Vera Gourel

Posito - Obras Publicas e Instruccion Publica. Don

Joaquín Flores Saucedo, Don Manuel J. Herrera
Ortiz y Don Agustín Ruiz Corral

Se acordó adquirir una parcela de terreno
a veinte milos con destino a la fijación de este
Ayuntamiento en los artículos destinados a la venta
pública, abonando su importe con cargo al capi-
tulo entres del Presupuesto de gastos del año
actual.

Policia urbana - Se dio cuenta al Ayuntamiento del escrito que
dirige al mismo el vecino Paulino Naranjo para soli-
citar la concesion para edificar, del terreno de terreno
sobrante de la vía pública, que existe, contiguo
a la casa que habita el vecino Juan García Cor-
dero. La Corporacion acordó pasar esta reclama-
cion a informe de la Comision del ramo.

Policia urbana - Tambien fue dada cuenta de la solicitud que
el vecino Manuel Gil Jimenez dirige al Ayuntamiento
solicitando la concesion de un terreno suficiente
para edificar una casa en el Ejido de San Cristobal
contiguo a la pared de la finca denominada "Realengo".
La Corporacion estimando necesario el Ejido espuesto en to-
da su estension, para el descanso de caballerias de este ve-
cinio, acordó negar al reclamante Manuel Gil Jimenez
la concesion de terreno que solicita.

Policia urbana y rural - A propuesta de la Comision, acordó
esta Corporacion, sin discusion y por unanimidad
hacer saber a los señores dueños de las dos fabricas de
electricidad instaladas dentro de este termino, la obliga-
cion que tienen de proteger con todos los reglamentos
los cables de alta tension en su paso por las calles de
esta poblacion y caminos vecinales y rurales, al objeto de que
este garantida la seguridad personal, a cuyo fin se
hara saber a expresados señores por el señor Alcalde este acuer-
do en forma reglamentaria.

Policia urbana y rural - Por Don Miguel Obamas y Obamas se ex-



En vista de la Comiseraion del Ayuntamiento, que
 no estando ordenadas municipales, debia tomarse acun-
 do como medida de higiene para hacer desaparecer los
 focos de infeccion que existen en la poblacion con de-
 positos de estercolos, y siendo ademas un peligro para
 los transectos la colocacion de canas, traucas y otros ob-
 jetos de labranza en la via publica, proponia el
 Ayuntamiento tomarse acuerdo para corregir estos
 abusos. Discutida esta proposicion del tenor obrando, fue
 aceptada, acordandose por unanimidad que la Al-
 caldia quite los bandos mercarios que se fijaran en las
 tablas de anuncios de este Municipio y se publica-
 ran ademas por el Vor. Publica para el mayor cono-
 cimiento del vecindario, haunido el saber lo este, que
 durante el plazo de ocho dias tienen que ser levantados
 por sus dueños los estercolos que dentro de la poblacion
 (o en) existan y retirar todos los obstaculos que impidan
 el libre tránsito, quedando advertidos de la prohibi-
 cion absoluta de tirar aguas sucias a la via publi-
 ca; acordandose hacer extensivo este acuerdo a los
 dueños de estercolos que estén a menor distancia de quin-
 cientos metros de esta poblacion, que se les concede para
 levantar aquellos un plazo de treinta dias, que-
 dando facultado el tenor Alcalde para imponer
 las multas gubernativas o que se impongan de acuerdo
 los contraventores de esta disposicion, dentro de los
 limites que le señala la Ley municipal

Policia rural

Se acordó señalar para que tenga lugar la pasen-
 tiza del distrito que ya ha sido acordado por este Ayun-
 tamiento del dicho por la feria de honor el día
 diez y siete del actual o lo que ocurra en la mañana,
 citandose a este objeto a los vecinos interesados en
 dicha diligencia, acordandose al propio tiempo
 designar al concejal don Feliciano Barquero Belasco
 para que sustituya al vocal de la Comision

que le compromete actuar don Ramon Vera
Joucaza por ser intima en el deber.

Tras haberido otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firman los señores con
curritos de ganajo el Sr. Juan Antonio Castaño

Valentin Manrique

Francisco Vera

Florentino Leon

Ramon Vera

Pedro Sanchez

Agustín Ormaiztegui

Agustin Miorze

Martian Muñoz

Sesion Ordinaria del dia 13 de Enero de 1914

Señores Concejales

- Don Francisco Vera Joucaza
- " Joaquin Flores Sacabe
- " Florentino Leon Torres
- " Manuel Fouca Ostin
- " Ramon Vera Fouca
- " Feliciano Barquero Librero
- " Pedro Sanchez Gutierrez
- " Elbiquel Ormas y Ormas
- " Fermín Elvaes Cordón

En la Villa de Muncual a trece de Enero
de mil novecientos catorce, siendo la hora de
las once, se reunieron en el salon de sesiones
de este Ayuntamiento los señores Concejales que
al margen se espentan, bajo la presidencia del
Señor Alcalde don Valentin Parriga Dominguez
al objeto de celebrar la sesion ordinaria co-
rrespondiente a este dia; por dicho señor Alcal-
de fue declarada abierta la sesion previa lec-
tura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-
letines oficiales referentes a asuntos Municipales.

Pesas y medidas

Se da cuenta de la subasta celebrada el dia cinco del ne-
tural para arrendar el servicio de pesas y medidas de este ter-
mino para el corriente año, en la que fue adjudicado provisoriol-
mente el remate al mejor licitador don Elbiquel Ejeda Can-
del en la suma de tres mil ciento veinte y cinco pesetas, sin
que contra dicho acto se haya entablado reclamacion alguna
dentro de periodo legal, la Corporacion acordó por unanimidad

adjudicar definitivamente este arriendo al expuesto don Miguel Ejeda Candil en la suma mencionada, al cual se le haia salar esta adjudicacion en forma ordinaria y se le requirira para que preste fianza con arreglo al pliego de condiciones por que se rige este arriendo.

Alumbrado Dada cuenta del acta de subasta celebrada el dia cinco de los corrientes para contratar el servicio de alumbrado publico de esta Villa y el de las dependencias de la Casa Consistorial, Juzgado y Cuartel de la Guardia Civil, en la que fue adjudicado provisionalmente el servicio de que se trata al licitador don Juan Jose Torres Hender en la suma de mil seiscientas setenta y una pesetas anuales, por ser esta proposicion considerada la mas ventajosa.

Seguidamente fue dada lectura del escrito que dirige a este Ayuntamiento el vecino y licitador en la subasta don Julio Carande, reclamando contra la adjudicacion provisional verificada en el acto de la subasta por entender que su proposicion es mas ventajosa que la del licitador a quien fue adjudicado el servicio, pidiendo se le adjudique definitivamente el remate por estar en las atribuciones del Ayuntamiento dar preferencia a la proposicion de mayor garantia al mejor servicio que se pretende; y abierta discusion por la Presidencia, hizo uso de la palabra el concejal Señor Armas solicitando la lectura del pliego de condiciones por que se rige este arriendo, asi como del Artº 17 de la Instruccion de Contratos provinciales y Municipales vigente y verificada por el Secretario que autoriza, se entablo una animada discusion entre los señores Concejales, pidiendole por el Señor Armas no se tuviera por presentada la proposicion del licitador don Julio Carande en rason o no acompañar su cedula personal segun determina el Artº 17 de referida Instruccion en su Regla 9ª. Por el Concejal don Francisco Vera se expuso debia tenerse por presentada y quedar admitida la proposicion de que se trata por considerar lo bastante en que la misma figura rubricada la cedula personal del interesado, y puesta a votacion la proposicion del Señor Armas fue esta desechada por siete votos contra tres, acor-

dandole tener por him admitida el pliego proposicion de
Don Julio Carande.

Punto a la consideracion del Ayuntamiento a quien debia
adjudicarse definitivamente el servicio de alumbrado y desista
discusion sobre el particular, hizo uso de la palabra el Señor
Armas manifestando debia adjudicarse definitivamente por
esta Corporacion el remate a favor de la proposicion numero 3
de Don Juan Tori Torres por estimarla mas beneficiosa y cumplir
con todos los requisitos legales; por el Concejil Don Pedro San-
chez se hizo uso de la palabra para consignar que su enteno
era el de que se adjudique este servicio a la proposicion nu-
merada con el Numero 1 de Don Julio Carande, por error que este
licitador ha de dar mejor lir, y que aun cuando Don Juan
Tori Torres ofrece hacer el servicio por menor suma, en cambio el
Señor Carande ofrece en su proposicion mejora en el alumbrado
cual es mayor intensidad en los focos, y no haciendo uso de
la palabra ningun otro Concejil, se espuso por la Presidencia,
que la adjudicacion provisional hecha por la misma en el
acto de la subasta esta basada en el Artº 17 de la Instruccion ya
citada en su Regla 10ª y con sujecion al pliego de condiciones
segun su condicion 27; que ademas pone a la consideracion
del Ayuntamiento, informe de letrado competente, dando lectu-
ra del mismo, que confirma con doctrina legal estar bien
hecha aquella adjudicacion y puesta a votacion esta, resul-
tó, que cinco Señores Concejales votaron se adjudicara defini-
tivamente el servicio de alumbrado a favor de la proposicion
Numero 1 de Don Julio Carande y otros cinco la de que se ad-
judicara con este caracter definitivo a la proposicion Numero 3
de Don Juan Tori Torres Abador, y resultando empate en la
votacion y considerado por mayoria en el caso de urgencia,
fue repetida esta como determina el caso 3º del Artículo 105 de
la ley municipal, dando identico resultado, y por el doble voto
de la Presidencia se adjudicó definitivamente el servicio de alum-
brado publico de esta villa a favor de Don Juan Tori Torres
Abador en la espresada suma de mil seiscientas setenta y una



peritos anteriores, acordandose se haga saber este acuerdo a los interesados, en efectos de ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico = todo rayado. = informe deltrado competente, dando lectura del mismo. = Valer

<i>Valentin Hernandez</i>	<i>Francisco Vera</i>
<i>Ramon Vera</i>	<i>Pedro Sanchez</i>
<i>Agustín Barrera</i>	<i>Manuel Fonseca</i>
<i>Feliciano Barrera</i>	<i>German Chavez</i>
<i>Joaquin Flores</i>	

Juan Procello

sesion ordinaria del 20 de Enero de 1914, celebrada el 22.

Señores concurrentes En la villa de Alameda a veinte y dos de Enero de 1914, a las once y media de la noche, reuniendo en sus casas, constitucionales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Baltazar Barrera Domínguez el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veinte del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho Sr. Alcalde se declaro abierta la sesion por via de lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. Beneficencia. Se acordó conceder sesion domiciliaria a la vecina pobre que lo solicita Concepcion Pardo

Caro en la suma de dos puntos cincuenta centimos que sera formalizada con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia. Se acordó conceder como domicilio al vecino pobre y enfermo que lo solicita Francisco Figueroa en la cantidad de dos puntos cincuenta centimos, que sera formalizado con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del año corriente.

Beneficencia. Tambien acordó la Corporacion conceder al vecino Benigno Carbajal Martin un sesono de diez puntos para atender a supagar el traslado de su esposa enferma desde esta villa a la Capital, satisfaciendole la dicha suma con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia. La Corporacion acordó de igual modo conceder al vecino Helodoro Ramos Andino un sesono de diez puntos para atender a los gastos causados con motivo de la conduccion de su hija Antonia Ramos Cortesos pronta alumna, al Hospital provincial de Badajoz, formalizandole este gasto con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del año corriente.

Beneficencia. Se acordó conceder como domicilio al vecino anciano enfermo y pobre Antonio Blanco Perez, de dos pesetas cincuenta centimos que le sera satisfecho con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto del año corriente.

Propios. El propuesta del Consejo don Francisco Vera Gonzalez se acordó por unanimidad, sin disension prohibir a los Arrendatarios de la Selva denominada "El Ocho" aprovechar con sus ganados los prados del terreno denominado Suisano, perteneciente a estos Propios, por ser este aprovechamiento de disputa para el ganado de los vecinos.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firman los señores concurren-tes de que yo el Secretario certifico

Valentín Barriaga Ramon Vera

Pedro Sanchez

Feliciano Barquero

Manuel Ponce Agustin Miera

Francisco Vera Notario

Session ordinaria del 27 de Enero de 1934, celebrada el 29.

Señores concurren-tes En la villa de Alameda a veinte y nueve de Enero de 1934. D. Francisco Vera Gonzalez de sus merecimientos catore, siendo la hora de las once de la mañana se reunieron en sus salas hemitoriales los señores Concejales D. Ramon Vera Ponce de Guzman, D. Feliciano Barquero, D. Pedro Sanchez Gutierrez, D. Miguel Armas y Armas, D. Manuel Ponce Cortes y D. Agustin Miera Corral para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veintiseis y siete del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de punto a punto municipales.

Elecciones - No habiéndose reclamado en vista de la lista de contribuyentes que tienen derecho a elegir Comisionados para la eleccion de Suaveros, la Corporacion acordó satisfacer a punta tal y como resulta en la sesion extraordinaria del primero del presente mes. Junta Municipal - siendo uniforme el elemento contributivo de esta poblacion y siguiendo la practica de costumbre que

en este caso armonia con lo prescrito por la Ley organica de Ayuntamiento, se consideran perfectamente formadas las listas que han de servir de base para el sorteo de los vocales Asociados divididos en tres grupos, dos por territorial y uno por Industrial y Urbana a cuyo fin se exponerian las listas al publico en la Cabildo de anuncios, para el efecto de este oficio al tenor que Municipal en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1870

Penas y Medidas - Fue dada cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino y Promotante del arbitrio de Aguas y medidas de este Municipio Miguel Espada Gaudin por el cual ofrece la fianza personal del tambien vecino Don Julio Barande Salas para responder de su arrendo. La Corporacion teniendo en cuenta que el fiador personal que presenta el Espada, es vecino y con garantia bastante, lo acepta por unanimidad, autorizando al Sr. Alcalde para que estienda la correspondiente diligencia de arrendamiento.

Beneficencia Fue dada cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento vecino Feliciano Diaz Ostia pidiendo socorro para atender a sus necesidades. La Corporacion acordó denegar la reclamacion por no conocer a esta instancia socorros bastante para sostenerse y a demas por no conocerle personalidad.

Beneficencia Se dio cuenta de la reclamacion de socorro que hace Genaro Alfonso Hernandez para atender a la alimentacion de sus hijos enfermos. La Corporacion considerando justa esta reclamacion, acuerda por unanimidad considerar en sus puntos que le sean satisfechos con cargo al Capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

En este momento toma asiento en los estrados el Concejal Don Miguel Armas y Armas y pregunta a la presidencia si



se había opuesto siempre por el Ayuntamiento de Cuernavaca-
 lidad y caso afortunado cual era este. El Sr. Jefe de
 la Comandancia del Cuernavaca que propuso, que se había opo-
 sado por el Sr. Ayuntamiento para responder de su po-
 sición las personas del vecino Sr. Julio Baranda Ga-
 lán que aceptó el Ayuntamiento en esta sesión
 por unanimidad. Por el Sr. Jefe de la Comandancia se expresó: que
 no estaba conforme con el fiador propuesto por el Sr.
 Jefe de la Comandancia que no tiene solvencia, por no re-
 conocerle como y presentar de la firma de su tierra es-
 para, y para eludir su responsabilidad el Consejo que
 trata, lo remite a los efectos del art. 154 y 18 de la Ley
 Municipal y P. O. de 28 de Diciembre de 1880, ateniéndose
 a lo que de una manera mas concisa se dispuso por
 el Tribunal Supremo en sentencia de 1.º Abril de 1895.

También fue dada cuenta de un escrito de Sr. Julio Ga-
 lán en el que reclama la sea expedida nota o cer-
 tificación upuriva de lo que anualmente ha pagado
 el alumbrado en años anteriores por el alumbrado público de
 este, año que ha tenido este servicio y fecha en que
 cesó, así como también se determine las causas que mo-
 tivaron la suspensión del servicio.

La Corporación enterada de la reclamación del Sr.
 Baranda acuerda respecto del primer extremo de su instancia,
 se expedir por el Secretario de este Ayuntamiento certi-
 ficación en relación de las cantidades que este alumbrado
 por anualidades haya satisfecho por el alumbrado
 público eléctrico y años que ha tenido este servicio y
 fecha en que cesó; y respecto al segundo extremo de
 su instancia o sea a las causas que motivaron la sus-
 pensión del servicio, se remite por los señores Conde
 Vera y Pita, concejales del mismo anterior, que se adquiri-
 ó al dueño de la fábrica La Piedad Hermanos, don
 Juan José Torres en fin del año de 1912 para su
 mejora el alumbrado público que venia sumando.

do, y manifestado por dicho Señor que no le convenia se dio por terminada el asunto que existia.

Señales -

Se señaló para la practica del delinido sinato- do para el día siete del actual, y suprimo de sus delatoria de Conon para el 11 de febrero por juicio Venidero, nombrando a los señores ausentes D. Bruno Flores Nunez y don Ramon Nopale, como para que asuman a la Comandante de Policía en la practica del delinido suprimado.

Señales

Se concedio por la Corporacion a los señores don Pedro Saucedo Gutierrez y don Manuel Armas y Armas para amparar el termino el plazo de treinta dias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que forman la sesión conyugal, de que yo el Secretario certifico:

Valentín Barrigosa

Francisco Vera

Florentino Leon

José Chaves

Feliciano Baquero

Agustín Mier

Ramón Vera

Manuel Fonseca

D

Matías Mendi

Señal ordinaria del 3 de febrero de 1914 celebrada el 5-

Señores Concejales

D. Braulio Flores Saabido

Florentino Leon Torres

Francisco Vera Gonzalez

Manuel Fonseca Arista

Ramón Vera Fonseca

Feliciano Baquero Flores

En la villa de Atzacualpa' cinco de febrero de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once se reunieron en sus salas conyugales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia de Señor Alcalde don Valentín Barrigosa Dominguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la

El Sr. Juan Cuervo, D. D. no pudo figurar efecto por falta de un
 Ayuntamiento. Dicho Ayuntamiento de Suñers concejales. Por dicho Ayuntamiento
 se resolvió que se declarada abierta la sesión pública
 futura del día anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
 Protocolos oficiales referentes a asuntos municipa-
 les.

Contabilidad. Se acordó por la Corporación autorizar
 al Sr. Alcaide para la distribución e in-
 versión de fondos municipales presupuestados en
 el presente mes.

Obras Públicas. Por la prudencia se expone al Ayunta-
 miento la conveniencia de construir una al-
 cantarrilla en el Arroyo del Remolón que proporcione
 en comunicación la calle de Sr. Ramón con la
 de los Hornos y profundizar el cauce en el
 sitio donde iba a edificarse hasta el punto
 de la calle de Ignacio Luna para dar el decli-
 ve necesario a la corriente. La Corporación
 autorizada en esta proposición la acepta como con-
 veniente para los intereses generales del vecindario
 y acuerda se proceda inmediatamente a profun-
 derar el cauce del Arroyo en lo que sea necesario
 y a la construcción de una alcantarilla con
 firmata bastante al paso de carrajes, degra-
 dos para el ancho albanil encajado o Angel
 Rubio Largas y Esteban Gilveo, formalizándose
 el gasto que estas obras originen con cargo al
 capítulo sexto art.º cuatro del Presupuesto de gas-
 tos del corriente año.

Imprevistos. Por la prudencia se manifiesta al Ayunta-
 miento la conveniencia de construir un ramal
 de caminos que pasando por el paraje del Cam-
 tis viejo proporcione en comunicación la de cir-
 cumbalancos del Estado con la construida

que conducen al Cementerio nuevo, propo-
nandose con esta construcción un paso como
al vecindario para los coches, fenebres y
ademas facilitar buen tránsito de carrajes
para las conclusiones de materiales a quel Cemen-
terio y servidumbre a las fincas rústicas colen-
dante. La Corporacion descomiendo por
toda la obra que propone el Sr. Alcalde
sin discusion, acordó por unanimidad se
construya el salmo de la via de entrada,
verificandose la obra por administracion al
objeto de cobrar otros faltos de jornal en
la misma, designando para encargada de
aquella al Sr. Ramon Velasco Prieto
y formalizandose el importe total que ane-
que con cargo al Capitulo de Imprentas del Puen-
to del corriente año.

Imprentistas.

El Sr. Alcalde expuso al Ayuntamiento:
que adquirida en el año anterior la Cruz de mar-
mol que ha de perpetuar la memoria del Cemen-
terio viejo de esta Villa se estaba en el caso de
que esta Corporacion acordara su colocacion,
y la formalizacion del gasto que se origina toda-
vez que a este fin no existe consignacion expresa
en el Presupuesto. La Corporacion en vista de la ma-
nifestacion de la prudencia acordada por unani-
midad que se proceda a la colocacion de la
cruz inmediatamente, que ademas se forme un pa-
ficello por pavimentacion de baldosin y bordado
de hierro que proporcione elegancia y seguridad a la
memoria del lugar sagrado donde estubieron los
dijos de este pueblo, formalizandose el total costo
con cargo al Capitulo de Imprentas, encargandose
de la obra al el Sr. don Angel Prieto Vazquez.
E tambien se expuso por la prudencia de tener

Caution



El Ayuntamiento la medida de que se constituya un Banco en el Museo Comunal para cuidar y guardar los autos eternos del antiguo alveo de su moneda que representan un volumen importante. La Corporacion en armonia con lo dispuesto por la prudencia, acorda se constituya a expensas de este Ayuntamiento un fondo para comprar modulos para fundar los autos referidos decidiendo asi un acuerdo mas o menos adelantado, formalizandose el pacto que aqui con cargo al capitulo de Ingresos del Presupuesto del corriente año, mediante de la obra del mismo al Sr. Daniel Chaparro Vazquez.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firman los señores concurrentes de su yo el certamico certifico

Valentin Barriga Florentino Leon
 Manuel Fonseca
 Francisco Vega
 Joaquin Flores Ramon Vera
 Feliciano Borques
 Juan Maria Vazquez
 Sebastian Suarez

Session Ordinaria del 10 de febrero de 1914 celebrada el 12

Señores concurrentes
 Sr. Francisco Vega Pomales
 Sr. Joaquin Flores Borques
 Sr. Florentino Leon Borques
 Sr. Manuel Fonseca Borques
 Sr. Ramon Vera Fonseca
 Sr. Feliciano Borques
 Sr. Juan Maria Vazquez
 Sr. Sebastian Suarez

En la villa de Abasco a diez de febrero de mil novecientos catorce; siendo la hora de las once de la sesion en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expresados se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sr. Valentin Barriga Borques, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia diez del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la

suon pública lectura del acta anterior que
fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes a asun-
tos municipales

No habiendo asuntos de que tratar se le
santo la sesión firmando los señores conceje-
ros de que yo el Sr. Alcalde

Valentín Ramírez y lorentino León

Francisco Vera Manuel Fonseca

Agustín Ríos Joaquín Flores

Manuel Vera Guillermo Mayra

Feliciano Riquelme Matienkude

Sesión ordinaria del 17 de febrero de 1914 celebrada en

- Señores Concejales
- D. Francisco Vera González
 - „ Joaquín Flores García
 - „ Florentino León Torres
 - „ Manuel Fonseca Peña
 - „ Manuel Vera Fonseca
 - „ Feliciano Riquelme
 - „ Guzmán Chaves
 - „ Agustín Ríos

En la villa de Alameda a diez y siete
de febrero de mil novecientos catorce; siendo la hora
de las once se reunieron en sus Casas Comunitarias los
señores Concejales expresados o el margen, bajo la pre-
sencia del señor Alcalde don Valentín Ramírez
donde se celebró la sesión ordinaria
comprendiente al día diez y siete del actual la cual
no pudo tener efecto por falta de número de señores
concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada
abierta la sesión pública lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a asuntos municipales
La Corporación acordó que el Sr. Alcalde
Presidente vaya a la Capital con
el objeto de ventilar asuntos de interés de
este Municipio satisfaciendo los gastos
que con tal motivo se originen con cargo

Gastos del Ayuntamiento



al capitulo primero articulo octavo del Presupuesto de gastos del año actual.

Compraventa La Corporacion acuerda dadas al depositario del abono de veinte y tres puntas satisfechas a D. Jose Maria Ramos Guerra por especificos facilitados a este Municipio con destino a la compra de tierra, formalizandose con cargo al capitulo quinto articulo primero del Presupuesto de gastos del año corriente.

Imprentas La Corporacion acuerda dadas al depositario de fondos municipales de la cantidad de ochenta y nueve puntas del sistema satisfechas a D. Antonio Ramos por cuatro metros y cuatro toms de rejia de bruno acordada adquirir por este Municipio para formar el patio de la memoria del Cementerio viejo, formalizandose en el abono con cargo al capitulo de Imprentas del Presupuesto del corriente año.

Imprentas La Corporacion acuerda se dade al depositario de fondos municipales de la cantidad de treinta y cinco puntas satisfechas a Lopez y Ornel por el importe de dos metros de boiserie acordada destinando por este Ayuntamiento a la obra de mudacion del patio de la memoria del Cementerio viejo, formalizandose en el abono con cargo al capitulo de Imprentas del Presupuesto del año corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Valentín Parraza Florentino Leon
Francisco Vera Manuel Herrera
Joaquín Flores Juanín Ochoa
Ramón Vera Feliciano Parraza Matías Muñoz Se

Señon ordinaria del 24 de febrero de 1914 celebrada el 26.

Señores concurrentes

-
- D. Francisco Vera Gonzalez
- .. Joaquin Flores Saavedra
- .. Florentino Lora Gomez
- .. Manuel Jimenez Ortiz
- .. Ramon Vera Jimenez
- .. Feliciano Baquero Siverio
- .. Juan Chaves Corral
- Agustin Ortiz Corral
-

En la villa de Obispo de Orellana a veinte y seis de febrero de mil novecientos catorce siendo las once horas de reunion en sus Casas Consistoriales los Señores Concejales expusieron al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Valentin Domingo Dominguez al objeto de celebrar la Señon Ordinaria comprendida al dia veinte y cuatro del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la Señon previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales

Obras Publicas.

La Corporacion acordó separar el empedrado de la calle del Pilar por el mal estado de conservacion en que se encuentra, como asi mismo hacer una ligera separacion en el camino de la calle de Bransol, verificandose estas separaciones en administracion para poder invertir a los venidos por los factos de trabajo, formalizandose los gastos que anquen con cargo al capitulo sexto articulo setimo del Presupuesto de gastos del año corriente.

Quintas

Debiendo celebrarse por precepto de Ley el dia primero de el mes proximo la clasificacion y declaracion de soldados de los moros de artilleros de campeon y esta Corporacion acuerda designar a don Antonio Medeiros Titular para que actue en dicho acto y de Callados a los vecinos Francisco Melani Alver y Juan Contrador Ferrn satisfaciendo a aquellos sus honorarios y a otros en gratificacion de cinco quintas con cargo al capitulo primero articulo sexto del Presupuesto de gastos del año actual.

I no habiendo otros asuntos de que tratar



Seo por terminada el acto que firmaron los te-
 nientes concejales de quyo el actuario certifico
 Valentin Narvaez y Florentino Leon
 Francisco Vera Manuel Fonseca
 Joaquin Flores Ramon Vera
 Juan Carlos Chaves Martin
 Feliciano Barquero Matias Moya

Sesion ordinaria del 3 de marzo de 1914 celebrada el 5.

Seores concejales

- .. Francisco Vera Gonzalez
- .. Joaquin Flores Chaves
- .. Florentino Leon Torres
- .. Manuel Fonseca Lubi
- .. Ramon Vera Fonseca
- .. Feliciano Barquero
- .. Juan Carlos Chaves Cordova
- .. Martin Moya

En la villa de Alameda a cinco de
 marzo de mil novecientos catorce, siendo la hora de
 las once se reunieron en sus Casas Concejales los
 señores Concejales espuestos al margen, bajo la
 presidencia del señor Alcalde Don Valentin Narvaez
 para celebrar la sesion ordinaria
 que se celebró el día tres del actual la cual no
 pudo ser espuesta por falta de numero de señores
 Concejales. Por dicho señor Presidente fue declara-
 da abulta la sesion previa lectura del acta en
 favor que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
 Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad. La Corporacion acordó autorizar al Alcalde
 para la distribucion e inversion de fondos con un
 glo a Presupuesto en el presente mes.

Empremita. La Corporacion acordó se dote al depositario
 de fondos municipales de la cantidad de sesenta
 y dos puntos cincuenta centimos satisfecidos a Manuel
 Crespo por importe de almona ladrillo para li-
 tados a uste deput. e minutos en la construccion
 del Panteon construido en el nuevo Cementerio
 para guardar los restos extraidos del antiguo,
 formalizandose uste parte con cargo al capi

71
tulo de Imprevistos del Presupuesto del año
corriente.

Imprevistos. La Corporacion acuerda satisfacer a Juan
Gonzalez Sobato ocho puntos veinte y cinco
cientos mil ochocientos de un cañon de cañon de cañon
de cañon que por acuerdo de este Ayuntamiento
se ha comprado en el nuevo Ayuntamiento
formalizando este gasto con cargo al capítulo
de Imprevistos del Presupuesto del año actual

Imprevistos. La Corporacion acuerda abonar a Ramon Flores
Banga ocho puntos por los metros de arena facilitado
con destino a la construccion del Parterre acordado
construir en el nuevo Ayuntamiento formalizando
este gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del
Presupuesto del corriente año

Obras Publicas. Puesta al examen del Ayuntamiento la
cuenta presentada por Angel Rubio Farga en
gasto de la construccion de una alcantarilla en el
Arroyo del Bombedero, cuyo importe asciende a lo
cerca de ciento setenta y nueve puntos noventa y
cinco centimos la que sustentando conforme con
los antecedentes, tenidos tambien a la vista y en
virtud de que contra la referida cuenta no se ha en-
tabledo reclamacion alguna dentro del plazo de
su exposicion al publico; la Corporacion le puso
aprobacion y acordó por unanimidad en abono
al capitulo encargado con cargo al capítulo de este
artículo cuantía del Presupuesto de gastos del año actual.

Obras Publicas. Puesta al Ayuntamiento para su examen
y aprobacion la cuenta presentada por D. Galo
Silveo Corral, encargado de la obra de profundi-
zacion del cauce del arroyo del Bombedero en el sitio
donde ha de construirse una alcantarilla para dar
vaya de camiones de la calle Sr. Romero a la de
Herrera, cuyo importe de cuenta y cuantía punto.



cuarenta e cinco, la que en su contenido conforma con los antecedentes, examinados tambien y su virtud de que contra la misma no se ha reclamado en el plano de su oposicion publico, la Corporacion en su decision acordó por unanimidad se oprobare la citada cuenta y su abono el encargo de cargo al capitul esto asiendo exacto del Dime prubos de factos del año corriente.

Tomo habiendo otros asuntos de que tratar e dio por terminada la acto que firmaron los señores concejales de que yo el teniente certifico

Valentin Baroja y florentino Leon

Francisco Vera Manuel Jouveca

Joaquin Flores Jeronim Chavez

Agustín Pérez

Ramon Vera Feliciano Baquero

Matias Muela

Sesion Ordinaria del 10 de Marzo de 1914, celebrada el 12

Señores Concejales

En la villa de Alcuadrat a doce de marzo de mil novecientos catorce, siendo la hora de la tarde se reunió en sus Casas Concejales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentin Baroja Dominguez al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día diez de marzo de la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores concejales. Por dicho señor Presidente fue dada cada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

- Francisco Vera
- Joaquin Flores
- Florentino Leon
- Manuel Jouveca
- Ramon Vera
- Feliciano Baquero
- Jeronim Chavez
- Agustín Pérez

Resolvieron en falta de asistencia los señores Sanchez y Armas.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales

Imprevistos. Presentada al examen y aprobación del Ayuntamiento la cuenta del costo de cincuenta puntas por la coloración de la Auro en el lugar que fue Cuentario Viejo, pavimentación y fijación de la verja de hierro, por el encargo de este acuerdo de el Sr. D. Juan Gómez, la que encontrándose con forma con los antecedentes, también examinados y en virtud a que contra aquella no se ha reclamado en el plano de su exposición al público, la Corporación sin discutir acordó por unanimidad aprobarla y que se abone a referido encargo su importe con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del corriente año.

Imprevistos. La Corporación acordó a dar al depositario de fondos municipales de dicho pueblo por el agente de este Ayuntamiento en la Capital Don Juan Rodríguez Peñaranda a Don Juan Estay de la suma de cinco puntas por el sellado de matrices talonarias de la contribución Industrial del presente año, formalización de este gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del corriente año.

Imprevistos. Dada cuenta por el Ayuntamiento por la Comisión de que con motivo de la grande afluencia de trabajos ordinarios y extraordinarios habidos en la Secretaría de este Ayuntamiento el 11 de Agosto del año anterior hubo necesidad de encargar de la Confesión del Ayuntamiento de Teruel al vecino de Badajoz D. Antonio Casado en virtud de responsabilidades para este Municipio produciendo un gasto de cincuenta puntas que han sido satisfechos, a expensas de fueros por el agente de este Ayuntamiento Don Juan Rodríguez Peñaranda. La Corporación enterada de las razones expuestas por la presidencia, acordó se dar al Sr. Depositario de fondos municipales



Emprenidos



de la Municipalidad de esta ciudad formalizándose con cargo al capitulo de Emprenidos del Presupuesto del corriente año

Por la formalización se expuso al Ayuntamiento sobre dicho un pedido de arboles para plantar en el muro franco del Ayuntamiento viejo en su parte de ciento cincuenta y cuatro plantas en cuatro quintales los cuales estaban ya plantados. La Corporación aprueba la determinación de la Municipalidad formalizando dicho gasto con cargo al capitulo de Emprenidos del Presupuesto corriente y que se date de dicha suma al Sr. Depositario de fondos municipales Sr. D. Pedro Giraud, de Granada.

Obras Públicas. La Corporación acordó satisfacer a D. Antonio Flores Belgado la cantidad de cuarenta y siete pesetas en parte de las reparaciones de carpintería verificada en las de este Municipio, cuyo abono se verificara con cargo al capitulo sexto articulo noveno del Presupuesto de gastos del año actual.

Obras públicas. La Corporación acordó el abono a D. Juan de la Cruz Belgado de treinta y tres pesetas en parte de las reparaciones de carpintería verificada en el monumento de obras de este Municipio, formalizándose con cargo al capitulo sexto articulo noveno del Presupuesto de gastos del corriente año.

Obras Públicas. La Corporación acordó satisfacer a D. Antonio Flores Belgado la suma de treinta y nueve pesetas por las reparaciones de carpintería verificadas en el monumento de obras de este Municipio, formalizándose dicho abono con cargo al capitulo sexto articulo noveno del Presupuesto de gastos del año corriente.

Emprenidos. La Corporación acordó se abone con

carpo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto actual a don Ramon Audris Baquero la suma de veinte y una guatas supiste de la pintura y mano de la misma en la verja colocada en el patio de la memoria del Cuartel Viejo

Tras de haberse oido otros asuntos de que hasta se dio por terminado el acto que forman los turnos concurrentes, de que yo el secretario certifico:

Valentin Ramirez y Lorentino Leon

Francisco Vega

Manuel Fonseca

Joaquin Flores

Juanin Reyes

Ramon Vera

Feliciano Baquero

Mariano Pineda

Señor ordinaria del 17 de marzo de 1914 celebrada el 19.

- Turnos concurrentes
- Don Francisco Vega
- Don Joaquin Flores
- Don Lorentino Leon
- Don Manuel Fonseca
- Don Ramon Vera
- Don Feliciano Baquero
- Don Juanin Reyes
- Don Agustin Pineda

En la villa de Amadori de die y nueve de marzo de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once y seis minutos de la tarde, se reunieron los señores concejales en el ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde don Valentin Ramirez Dominguez al objeto de celebrar señor ordinaria correspondiente al dia diez y siete del actual la cual no pudo ser efecto por falta de numero de señores concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la misma previa lectura del acta anterior que fue aprobada

se leyeron las disposiciones contenidas en los decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

La Corporacion acordó el abono a los fallados que actúan en la clasificacion de mozos don Contador Torres y Francisco Keller de diez guatas, cuyo gasto se formaliza para con cargo al capitulo primero articulo sexto del Presupuesto de gastos del año corriente.

Presentada al examen del Ayuntamiento la cuenta presentada por Angel Luis Vargas

Guaitas

Imprevistos



encargado de la obra de construcción de un Panteón que por el Ayuntamiento de este Municipio ha sido edificado en el muro cementicio para guardar los restos de los difuntos de la Villa cuyo importe asciende a cuarenta y siete puntas, ejecutandola conforme con sus antecedentes tenidos tambien a la vista y en virtud a que contra los expensas cuenta no se ha interponida reclamacion alguna en su periodo de exposicion al publico, la Corporacion sin oposicion acordó por unanimidad aprobar y que se abone en total importe al referido encargado, satisfaciendole con cargo al capitulo de Presupuesto del presente año corriente.

Impresarios: Cuenta al Excmo. Ayuntamiento la cuenta rendida por el Sr. Don Juan de los Rios encargado de la obra de construcción del panteón de cantera que abraza el Panteón del Cementerio viejo, cuyo importe es el de cuarenta y siete ^{cuarenta y siete} puntas, ejecutandola conforme con sus antecedentes examinados tambien y en virtud a que contra aquella no se ha interponido reclamacion alguna en el periodo de exposicion al publico, la Corporacion, la Corporacion sin oposicion acordó por unanimidad, aprobar la referida cuenta y que se abone su importe con cargo al capitulo de Impresarios del Presupuesto de este año corriente.

Actos del Ayuntamiento: Se acordó que el Ayuntamiento de esta Corporacion vaya a la Capital a solicitar el pronto despacho de varios documentos de este Municipio satisfaciendoles los gastos que originen con cargo al capitulo primero del presente Presupuesto de gastos del año corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los Señores Concejales de todo lo sual y

el Secretario Auxiliar:

Valentin Ramirez y Florentino Leon

Francisco Vera Manuel Jimenez

Joaquin Flores

Jesus Chavez

Guillermo Jimenez
Ramon Vera

Feliciano Baquero

Tranquilino de

Sesion ordinaria del 24 de Marzo de 1914 celebrada el 26

Señores Concejales

D. Francisco Vera Gonzalez

D. Joaquin Flores

D. Florentino Leon

D. Manuel Jimenez

D. Jesus Chavez

D. Feliciano Baquero

D. Jesus Chavez

D. Joaquin Flores

En la villa de Atlix de este y de este
de el mes de marzo de mil novecientos catorce, siendo la hora
de las once se reunieron en sus Casas Concejales los
señores Concejales espuestos al margen bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Valentin Ramirez Jimenez
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te al dia veinte y cuatro del actual, la cual no pudo
tener efecto por falta de numero de señores Concejales.
Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la
sesion previa lectura del libro anterior que fue apro-
bada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a asuntos municipales

Actos del Ayuntamiento

La Corporacion acordó que el Secretario
de la ciudad Gozo o la Capital para gestionar
asuntos de este Ayuntamiento, satisficiera los gues-
tos que cause con respecto al capital previo a cinco
octavo del Presupuesto de gastos del año actual.

Empleados

Expuesto por la presidencia que consignado en el
Presupuesto del corriente año cantidad bastante para
la designacion de un nuevo Agente en la Capital,
la Corporacion acordó por unanimidad nom-
brar a Don Fulgencio Cruzillo Campos al cual
le sera expedido el poder mo. duplico y tal cual
en derecho se requiera para que en nombre de



este Ayuntamiento perciba los intereses que tenga devengados las inscripciones emitidas asimismo por el 8 por 10 de sus bienes de Propios, y que se devenguen en lo sucesivo, así como los que por dicho concepto se otos difuntos se le emitan de nuevo, autorizándole a la vez para el recibo de éstos y las que ya estén hechas emitidas, así como para cobrar los intereses que devenguen y puedan devengar los intereses de la Caja General de Depósitos que correspondan a este Municipio y los que en adelante puedan corresponderle; para que perciba los intereses que por cobranza de contribuciones u otro cualquier concepto deba percibir, y las cantidades que por su cargo municipales le correspondan; que para todo cuanto queda expresado se le confiere el poder mas amplio y especial que fuera necesario y que se le unita al Señor Conde Capitan Justificado de este particular para que pueda ostentar en forma legal la representación que se le confiere por este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes, de que yo el letrado Justificado

Valentín Mancera y Florentino León
 Francisco Sosa Manuel Fonseca
 Joaquín Flores Fermín Olvera
 Agustín Vázquez Feliciano Rodríguez
 Ramón Vera Mateo Cruz

Sesión ordinaria del 31 de Marzo de 1914 celebrada el 2 de Abril

Señores concurrentes
 D. Francisco Sosa Sosa
 D. Joaquín Flores Flores
 D. Florentino León León

En la villa de Alameda a los 2 de Abril de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Concejales los señores Concejales expresados al margen

rajo la presidencia del Sr. Alcaide don
Valentín Barriga Demunqu, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día treinta
y uno de Mayo último, la cual no pudo tener
lugar por falta de número de señores concejales.
Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta
la sesión previa lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Contabilidad - La Corporación acordó autorizar al Sr. Alcaide para la distribución e inversión de fondos del presente mes con arreglo a Presupuesto.

Beneficencia Dada cuenta de la petición de socorro domiciliario que hace la vecina, anciana, enferma y pobre de salud don^a Ana Pascia de los Rios, la Corporación acordó concederle la suma de dos pesetas cincuenta céntimos, que se formalizará con cargo al capítulo 5.º art. 2.º del Presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia Dada cuenta también del escrito que dirige a este Ayuntamiento el vecino pobre de salud don^e Eligio Hermández Ciudad de Salamanca de la cual es un socorro para poder atender a los gastos de conducir a su esposa enferma de gravedad al Hospital provincial, la Corporación acordó conceder al solicitante la cantidad de dos pesetas, que se abonará con cargo al capítulo 5.º art. 2.º del Presupuesto de gastos del año corriente.

Impresiones La Corporación acordó por unanimidad no interrumpir la carnicería gratuita que este Ayuntamiento ha tenido de dar una comida a los pobres el día del Jueves Santo, en la misma forma en que viene celebrándose, satisfaciéndose el total gasto que origine con cargo al

capitulo de Imprecuiter del Presupuesto de caño actual.

Quintas

La Corporacion acordó designar a los señores Jacoto Rodriguez Toro y Eugenio Cepeda Caudil para que uniformen como antes suplico de los libros que porca el acaudal estudio Baquero para en constancia en el expediente de Inspeccion que a instancia de subtriji se instruye.

Quintas

Designado este punto para fin el dia 14 del actual tenga lugar ante la Comision Mixta el juicio de elucion de parates moras de sumplero y remision, la Corporacion acordó designar de Comisionado al concejal don Francisco Vera Guasale que no tiene interes, al objeto de que haga la presentacion de moras ante aquel Tribunal y entregue los documentos presentados por la Ley, previendo el de fijos de moras para el cobro de moras y satisfaccion de los factos que originen con cargo al concejal 1º al 3º del Presupuesto de caño actual

Trno habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes de cuyo elcentario certifico=

Valentin Maizgor

ylorentino Leon

Francisco Vera

Manuel Janssa

Joaquin Flores

José Maria Chaves

Manuel Vera

Manuel Chaves

Valenciano Ba. queso

Sesion ordinaria del 7 de Abril de 1914

En la villa de Maunraca a siete Abril de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once se reunieron en sus casas. Comisionales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentin

12
Barriga Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dichos señores Presidentes fue declarada abierta la sesión por la lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Gastos del Ayuntamiento. La Corporación acordó dadas al expediente de fondos municipales de la cantidad de cuarenta y seis puntas setenta y tres cuartillos con tresdenarios a D. Vicente Rodríguez por material y defectos de Embarco facultados a este Ayuntamiento formalizándose este punto con cargo al capitulo primero artículo segundo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Obras Públicas. Presentada la cuenta del costo de la reparación de la calle de San Marcos, por Manuel Franco y Flores al Ayuntamiento, impuesta de cuarenta y seis puntas cuarenta cuartillos, y examinada estuvo conforme con sus antecedentes tenidos a la vista y punto que contra la misma no se ha reclamado en su periodo de oposición al público la Corporación sin decir lo opuesto acordando se abone al referido Franco su importe con cargo al capitulo 6º artº 7º del Presupuesto de gastos del año actual.

Obras Públicas. Presentada al examen del Ayuntamiento por Emilio Durán Domínguez, encargado de la reparación de la calle de la Piedad la cuenta de su costo que asciende a diez y siete puntas, fue aprobada conforme con sus antecedentes tenidos a la vista y punto que contra ella no se ha reclamado dentro del plazo de su oposición al público, la Corporación acordó aprobarla y que se abone su importe al referido Durán con cargo al capitulo sexto artículo sétimo del Presupuesto del año corriente.

Partes del Ayuntamiento. La Corporacion acordó abonar a **Francisco Benigno Gomez** con cargo al capitulo primero articulo segundo del Presupuesto de gastos del corriente año la suma de noventa puestas imposte de los efectos vendidos facultados a este Ayuntamiento en el primer trimestre de este Presupuesto.

Partes del Ayuntamiento. La Corporacion acordó abonar a **Don Matias Mendu Velasco**, teniente de este municipio con cargo al capitulo primero articulo octavo del Presupuesto de gastos del año corriente la cantidad de cincuenta puestas por gastos de viaje y estancia en la capital para ventilar asuntos de este municipio.



Partes del Ayuntamiento. La Corporacion acordó abonar a **Francisco Alfonso Alvarez** con cargo al capitulo primero articulo octavo del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio la suma de dos puestas imposte de sellos sacos de fusion facultados a este Ayuntamiento con destino a la calefaccion de las oficinas.

Policia urbana y rural. La Corporacion acordó se abone a **Ramon Flores Jimenez** con cargo al capitulo tercero articulo primero del Presupuesto de gastos del año actual la suma de noventa puestas por haber como guarda del Pano del Cementerio viejo correspondiente al primer trimestre del presente año.

Policia urbana y rural. La Corporacion acuerda otorgar al depositario de fondos municipales de la cantidad de doce puestas satisfechas a **D. Julio Grande Galain** por una lampara de fluido electrico establecida en la Plaza del Pilar durante el primer trimestre del año actual, formalizandolo este gasto con cargo al capitulo tercero articulo segundo del Presupuesto de gastos del año corriente.

Policia urbana y rural. La Corporacion acuerda se otorgue al depositario de fondos municipales de la cantidad de siete puestas cincuenta cuotas satisfechas al **Jefe Constante de Pura y Medida** por la

afuccion de las de este Ayuntamiento, formalizandose este abono con cargo al capitulo tercero articulo sexto del Presupuesto de gastos del año actual

Referencia - La Corporacion acuerda y da al depositario de fondos municipales de la cantidad de treinta y cuatro mil quinientos reales de los mismos facilitados a pobres transeuntes en el primer trimestre de este Presupuesto formalizandose este gasto con cargo al capitulo 5.º articulo del de gastos del actual ejercicio

Concesion Publica - La Corporacion acuerda dote al depositario de fondos municipales de la cantidad de diez y siete mil quinientos reales satisfechos por razones a pie de y devueltos en la carrel en el primer trimestre del presente año, formalizandose de esta cantidad con cargo al capitulo tercero articulo cuarto del Presupuesto de gastos del año actual

Impuestos - La Corporacion acuerda dote al depositario de la cantidad satisfechos por el Ayuntamiento en la capital o St. Garcia la Santa, por sueldo de matras taionarias del Ayuntamiento de certamen importante veinte y cinco puntas, cuyo sueldo habria de formalizarse con cargo al capitulo de Impuestos del Presupuesto del año corriente.

Referencia - Dada la cuenta de estado que el vecino Juan Fernandez de Suen dio al Ayuntamiento solicitando como su lacerancia para criar un hijo por su entera sujecion en el presente la Corporacion en virtud de estar completas las seis plazas de Pupilos, acuerda fundar esta solicitud en turno de vacante y en vista de la situacion en que se encuentra a que concederle un como domiciliario de siete puntas cincuenta centimos que se formalizara con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

Acto por donde el acto que firman los señores con-
sueles de que yo el secretario certifico

Valentin Paniza	Francisco Vega
Y Lorenzo Leon	Manuel Fonseca
Joaquin Flores	Reliciano Ramirez
Ramon Viva	Jesus Chavez
	Alfonso Mendez

Señon ordinaria del 14 de Abril de 1914, celebrada el 16.

En la villa de Muxural a diez y seis de Abril
de mil novecientos catorce; siendo la hora de las once se
reunieron en sus casas Consistoriales los señores Concejales ex-
puestos al margen bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Valentin Paniza Pruniqui, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día catorce de actual,
la cual no pudo tener lugar por falta de numero de señores
Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta
la sesión previa lectura del acta anterior, que fue aprobada

se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes a asuntos municipales.

Partes del Ayuntamiento. La Corporacion acordó y da fe al depositario
de fondos municipales de la cantidad de cinco puntos
impuesto del pago de los viajes a la Capital del
señor Alcalde a gestionar asuntos de este munici-
pio, cuyo formalizacion se verificara con cargo
al capitulo primero articulo octavo del Presupuesto
de gastos del año corriente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto que firman los señores consueles de que yo el secretario

Valentin Paniza	Francisco Vega
Y Lorenzo Leon	Manuel Fonseca
Ramon Viva	Jesus Chavez
Reliciano Ramirez	Alfonso Mendez

Señal Ordeñada del 21 de Abril de 1914 celebrada el 23.

En la villa de Almuñécar a veinte y tres de Abril de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once y seis minutos de la tarde, reunióse los señores Concejales conformados al mayor en capi la presidencia del señor Alcalde don Valentín Paniño Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y uno del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión por lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Gastos del Ayuntamiento. La Corporación acordó abonar a don Francisco Vega Peralta con cargo al capítulo primero artículo sexto del Presupuesto de gastos del año corriente la suma de trescientos cincuenta cuarenta y cinco pesetas en cuenta corriente por los servicios facilitados por aquel a nombre del Ayuntamiento y de su familia que han concurrido ante la Comisión Mixta de Redentamiento.

Gastos del Ayuntamiento. La Corporación acuerda abonar con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto de gastos del año actual a don Juan Ciseo Vega Peralta, Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para la representación a moros en la Comisión Mixta, por gastos de viaje y estancia en la Capital la suma de treinta y seis pesetas en cuenta corriente.

Presupuesto. La Corporación acordó conceder un sueldo de mil quinientos al vecino Antonio Vega Peralta para que pueda atender al sostenimiento de sus hijos enfermos, por una suma de siete pesetas en cuenta corriente, que serán formalizadas



con cargo al Capitulo quinto articulo 2.º del Presupuesto del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto gubernando de autos concurridos de que yo el Subscribo Curipio-Ente presentis. for. no val.

Valentin Sacunza	Francisco Vera
Florentino Leon	Manuel Jimenez
Joaquin Flores	Agustín Borral
José María	Ramon Vera
Feliciano Barquero	Matias Mundo

Session Ordinaria del 28 de Abril de 1914, celebrada el 30.

Señores concurridos

- .. Francisco Vera Peralta
- .. Florentino Leon Torres
- .. Manuel Jimenez Ortiz
- .. Ramon Vera Jimenez
- .. Feliciano Barquero
- .. Juan Chaves Gordon
- .. Agustín Borral

En la villa de Alameda a treinta de Abril de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Concejales, los señores Concejales reunidos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentin Baranga Dominguez al objeto de celebrar la session Ordinaria correspondiente al dia veinte y ocho del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho motivo se suspendió la session ordinaria hasta la fecha de la reunion de los señores Concejales. Por dicho motivo se suspendió la session ordinaria hasta la fecha de la reunion de los señores Concejales.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.
Consumos. Fue dada cuenta por la presidencia de haber sido devuelto en su aprobacion por la Hacienda el Presupuesto de Consumos del año actual. Por la Corporacion, acordado que desde el dia de

Consumos

mañana se abra la liquidacion de dicho In-
fante cuyo periodo voluntario ha de durar hasta el
15 de mayo proximo, mostrando para recaudador
a D. J. Juan Gomez Pinedo, oficial de esta Presidencia, quien
previa lo fue por puros de cobranza le corresponda
verificada y examinada la cuenta de administracion con-
producente al año de 1913 referente a los caudales recauda-
dos durante el expresado año por el concepto de cupo para
el Fuero por el impuesto de consumos, 3 por 10 de cobranza y
conclusion de caudales y 8 por 10 de sellos municipal
y de las insignias por el Municipio en la Hacienda
pública por el año y conceptos expresados, a la cual
se acompañan las oportunas cartas de pago, de
los sellos sellos abastecidos recaudados y de las
insignias por sellos municipal y la caja de este
Municipio con cargo al Presupuesto de expresado año
según se han conseta en la data de la mencio-
nada cuenta y resultando que según demuestra
el cargo de la misma el Ayuntamiento recaudó en
el expresado año la cantidad total de veinte y un mil
quinientos setenta y seis cuartos por los conceptos
de cupo para el Fuero y 3 por 10 de cobranza y con-
clusion de caudales y sellos municipal. Resultando
que por dicho año y concepto de cupo de consumos
supuso este Municipio en el Fuero público la suma de
doce mil quinientos veinte y seis cuartos, que se abió en la caja del Ayuntamien-
to por sellos municipales de Puntos de 1913 de la suma
de ocho mil quinientos noventa y tres cuartos noventa y
dos centinos, y que han sido satisfechos a los Agentes recan-
dadors ochocientos ochenta y siete cuartos
Resultando que la mencionada cuenta arroja un deficit
de mil quinientos setenta y nueve cuartos treinta y nueve cen-
tinos en contra de la Caja de este Ayuntamiento el cual
está representado por 729'39 Puntos satisfechos al Fu-

solo fuesen para completar el cupo de suabramiento por
 la diferencia entre los recursos municipales, a territorial
 y las atenciones de primera instancia aumentadas, sobre abril
 con un plus a las disposiciones repetidas y 250 pesos de ajuste
 en concepto de gratificación al Ajente Ejecutivo nombrado
 por el Ayuntamiento para hacer efectos de cobros del Im-
 puesto. Considerando por tanto que este Ayuntamiento
 ha cubierto en la Ho cuenta por el concepto y presupuesto
 de que queda hecho mención la suma de 12,520' 75 Pesos
 y como solamente quedan a este fin pesos, se con-
 sidera el fondo municipal para completar la
 diferencia de pesos, que además para grati-
 ficar al Ajente Ejecutivo del Impuesto se abono tam-
 bién con fondos municipales 250 pesos, que demasada
 con la cifra anterior hace un total de 9,49 29 Pesos
 o sea la diferencia resultante

Vista, las disposiciones pertinentes y después de oírse
 da la Corporación por unanimidad a la partida aprobada
 con la expresada cuenta y a los efectos de compro-
 bar en cualquier momento la existencia en caja de los
 fondos del Presupuesto municipal se conviene como parte
 integrante de ella y en calidad de pendiente de for-
 malización la cantidad de novecientos ochenta y
 nueve pesos. Treinta y nueve centavos, suplidos
 con dicho fondo para completar el cupo total del
 suabramiento de consumos y diferencia entre los recur-
 sos de contribución y las atenciones de primera instancia
 correspondiente a Presupuesto de 1913 y justificar
 al Ajente Ejecutivo del Impuesto de consumos. Por
 su virtud de no existir inscripción en Presupuesto mu-
 nicipal del corriente año para las formalizaciones
 de estos suplidos, se conigna la suma expresada
 en el Presupuesto extraordinario que se confecciona
 en el actual año con el fin de darte al depositario
 municipal una vez sea autorizado dicho Presupuesto

de dichos suplicios.

Aprobados y en cuenta al Ayuntamiento para su examen y aprobación de la misma de la cuenta de egresos y gastos, obtenidos y recibidos por el aparceramiento de explotación de la Dehesa del medio de este municipio que presenta el encargado de dicho aparceramiento Don Florentino Leon Torres, de la cual resulta un legítimo producido de diez y seis reales, noventa y cuatro puntos ochenta y cinco, los cuales se firman formalizados en la cuenta municipal del Presupuesto de 1913. La Corporación encontrando la aludida cuenta conforme en su todo con los antecedentes que a la misma se acompaña acordó prestarle aprobación por unanimidad.

Renuncia - Por Don Valentin Paniga Dominguez fue sometida a la deliberación del Ayuntamiento la renuncia de sus cargos de Alcalde Presidente y Concejal de este municipio, fundada en tener que trasladar su residencia al pueblo de Torre de Miguel Tenorio para desempeñar cargo publico, abandonando la jurisdicción y el estado propio atenta despedida de sus compañeros del Concejo y funcionarios de la municipalidad.

La Corporación estimando justa y legal la renuncia que hace Don Valentin Paniga Dominguez de sus cargos de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento, sin discusión, acordó por unanimidad aceptar las espuestas renuncias, y que se haga saber al interesado de acuerdo a los efectos que fueran convenientes, significándole el dictamen con que ve la Corporación su separación del municipio, comunicando al propio tiempo al Sr. Gobernador Civil de esta provincia la vacante proporcionada



en este Ayuntamiento a efecto de Ley.
 habiendo oidos asientos de que notaron de
 por terminados el acto que fueran los señores con-
 sistentes de que yo el secretario certifico =

Valentín Parriga

Francisco Vera

Joaquín Flores

Román Vera

Glorantino Leon

Manuel Jorquera

Peliciano Parquero

Agustín Ros

Matias Verde

sesión extraordinaria del día 3 de Mayo de 1954.

Se acordó en la villa de Alcañal a 3 de Mayo de mil
 954. Francisco Vera Jorquera presidente, se acordó las once de la mañana
 " Joaquín Flores Parquero no se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento
 " Glorantino Leon también los señores concejales expresados al
 " Manuel Jorquera otros margen bajo la Presidencia del Primer Teniente
 " Román Vera Jorquera nieto de Alcalde Don Francisco Vera Jorquera
 " Pedro Sánchez Jorquera que se refiere facciones de Alcalde auxiliar al
 " Peliciano Parquero subord. objeto de celebrar la sesión extraordinaria con
 " Agustín Ros barria (proceda para este día y hora, para cubrir
 la vacante del cargo de Alcalde Presidente
 y propiciada por renuncia al que lo ostentaba
 Don Valentín Parriga Domínguez
 que fue aceptado por esta Corporación
 en la sesión ordinaria correspondiente al
 día veinte y ocho de abril último celebrada
 el treinta.



Por la Presidencia fue declarado abierto el
 acto e invitado al honor del Don Francisco
 Vera Jorquera por ser el mas anciano de los
 electos en virtud del artículo veinte y nueve.

de la Ley electoral para que se pasase la
silla presidencial con el objeto de proce-
der a la votación secreta para elegir
Alcalde Presidente de este Ayuntamiento
y verificando fue traída y colocada sobre
la mesa una urna y llamados los Seño-
res buquesiles por orden de votos fueron
deponiéndolas en aquella las oportunas can-
didaturas. Verificada la votación fue-
ron sacadas por la Presidencia una a una
las papeletas y leídas en alta voz su con-
tenido, resultando del escrutinio practica-
do que Don Francisco Vera Júpales ob-
tuvo siete votos para Alcalde Presiden-
te y una papeleta en blanco, siendo de-
clarado definitivamente Alcalde Presiden-
te de este Ayuntamiento por haber obteni-
do mayoría absoluta del número de bu-
quesibles que se compare el mismo, para
lo se le pasó su título y recibiendo las in-
signias de mando.

Por la comparencia en virtud de que al pro-
clamarlo en esta sesión Alcalde ejercia
el de Primer Teniente de este Municipio
se acordó declarar vacante este.

Y siendo este el único objeto de la sesión
se dio por terminada el acto que firman
los señores asistentes, de todo lo cual yo el
Secretario certifico. =

Francisco Vera

Joaquín Flores

Florentino León

Manuel Fonseca

Pedro Sánchez Feliciano Barrero



Promou Viva

Excmo Sr. D. Juan Manuel

Matias Muelle

Señores ordinaria del 12 de mayo de 1914 celebrada en

Señores concuñentes En la villa de Almodovar a catorce de mayo de mil novecientos catorce, siendo la hora de la tarde se reunieron en sus Casas Comitoriales y en el salon de actos los señores Concejales, exponiendo al mayor bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Vela Gonzalez al objeto de elegir la sesión ordinaria correspondiente al día doce del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a 'asuntos municipales, Policía Rural. Fue dada cuenta al Ayuntamiento del escrito que dirijió al mismo el vecino don Juan Espinosa Vela reclamando la destrucción del toro del camino de Almodovar en la parte que linda con propiedad de don Juan Espinosa Vela por haber estado en sus variancon deducida a la vía pública refugio con perjuicio de aguas. La Corporacion, aunada para esta reclamacion a informe de la Comision de Policía Rural.

Comisericordia. Se concedio sesion domiciliaria al vecino pobre Juan Espinosa Vela, de ochenta y cinco años de edad para proporcionar atender a la alimentacion de sus hijos enfermos, formalizandose con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del año corriente.

82
Beneficencia Dada cuenta de la solicitud de Juan Seco Amador reclamando socorro para poder atender al gasto de viaje a la Capital para su ingreso en el Hospital Provincial por encontrarse enfermo; la Corporacion acuerda concederle o' un reclamante un socorro de diez puntas con dicho objeto, formalizandose este con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto del año actual.

Beneficencia - Tambien fue dada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud de Antonio Blanco Ben reclamando socorro para atender a su sostenimiento por encontrarse enfermo y sin recursos; la Corporacion acordó conceder al reclamante diez puntas en cuenta corriente por ser satisfecha con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del año corriente.

Beneficencia - Se dió cuenta de la reclamacion que dirige al Ayuntamiento el vecino ausente, enfermo y pobre de solemnidad ^{Salvador Navarro} reclamando un socorro domiciliario; la Corporacion acuerda por unanimidad conceder al reclamante un socorro de dos puntas en cuenta corriente, formalizandose con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Beneficencia Tambien fue dada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud que dirige Francisco Lizarra Granado pidiendo auxilio para poderse trasladar al Hospital Provincial por encontrarse enfermo y falta de recursos; la Corporacion acordó conceder a' este solicitante un socorro de diez puntas que se formalizarán con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud en reclamacion de socorro de lactancia que hace al Ayuntamiento el vecino por Parrilla



En virtud de la Corporacion acorda para esta so-
licitud e informe del Medico Titular.

Policia urbana - fue tambien dada cuenta de la solicitud que
Domingo Martin Segur diujo al Ayuntamiento pidiendo
la autorizacion correspondiente para edificar
una casa en el solar que resulta como sobrante
de la via publica en la calle de Salis, y que
a la casa de Juan Garcia Cordano; la Corpora-
cion acorda que esta reclamacion pase
a informe de la Comision del ramo.



Tambien fue leido el escrito que don Jose
Luis Bariza diujo al Ayuntamiento
pidiendo se le indemize de la suma de noventa
pta. que por alquiler de casa para
la oficina del juzgado ha ratificado, por
haber sido trasladada a quella del Edifi-
cio "Audencia vieja" a la cara calle de San
cristo n. 19 por encontrarse aquel en mal estado.

La Corporacion entienda de la peticion del
D. Jose Luis Bariza que ha ejercido
funcion de jur. municipal, previa la apr-
tada decision, se acordó por unanimi-
dad de admitirla, todo ver que en sesion del
día de diecinueve ultimo celebrada el escrito
fue desestimada tambien por esta municipal-
dad la subvencion que solicitó para pago del
local con destino e oficinas del juzgado, por no
existir asignacion presupuesta y ademas por esti-
mar la Corporacion que el edificio "Audencia vieja"
propiedad de este Ayuntamiento que venia desde
poco a repuradas oficinas de unos la condicion
necesaria para las mismas, como ha venido a
demostrarse por el buen jur. propietario
que ha instalado nuevamente la sala de
justicia en la repurada dependencia, acor-

dando el propio tiempo se haya saber al in-
stituto pido acuerdo a los efectos que puedan
convenirle.

Capítulo de Inyunt. La Corporacion acordó el abono a don
Jesús Minguera Sala, Medico Titular de la
causidad de moranta y cinco puntas por los honor
arios de treinta y ocho reconocimientos de quintos
padre y sus hijos verificados en el acto de
clasificacion y declaracion de salda de, por me-
ritacion de este abono con cargo al Capitulo primo
artículo sexto del Presupuesto de gastos del año
corriente.

Consumos. La Corporacion acordó por unanimidad pro-
poner el periodo de declaracion voluntaria
de Repatriamiento de Consumos hasta el último
dia del presente mes, lo que se ha de hacer a cor-
rección por medio de bandos y edictos.

Caminos Vecinales. Por la prudencia se dió cuenta a la Cor-
poracion del C. D. de 27 de Mayo último concierne
do a seguirse concurso de subvencion y anticipo
de fondos destinados por el Estado a la construccion
de Caminos vecinales y Puentes economicos señalados
para el dia 25 del presente mes, con sujecion a la
Ley y Reglamento vigentes y entuando la municipa-
lidad de los beneficios que se conceden a los Munici-
pios por dicha disposicion y siendo costoso el
plano que existe para poder hacer el estudio de
costo de los caminos que desde esta villa conducen
a la Alcañal y Valverde de Seguris que los
considera un Ayuntamiento de utilidad publica, de-
bia nombrarse Comision del tenor de este Municipio para
que mande a la Capital y que en las oficinas de obra
publicas lo remane al Oficio espaldas y con tal fin fu-
eron designados por la Corporacion el tenor Alcañal
el Comisario Don Miguel Armi y el teniente, llevando



al propio fin de minorar el número de la Hacienda el medio para ser de se ha a este Ayuntamiento el cupo su propio de república provincial que se tiene asignado por la Junta de los de haber desaparecido gran parte de su población durante la guerra; acordando también se satisficieran los gastos que proporcione la Comisión nombrada con cargo al capítulo quinto artículo octavo del Presupuesto de gastos del año actual.

Elección

Vista el cargo de primer Teniente de Alcalde por haberse correspondido por elección el de Alcalde al que lo desempeñaba D. Ramón Vera González se citaron en el caso de proveerlo por elección como determina la Ley municipal y al objeto por la providencia del orden que se ha da y acordada sobre la misma una junta para verificar la elección previa y hechas fueron llamados los señores Concejales por su orden y depositadas las candidaturas por el Señor Alcalde fueron extraídas y leídas una por una, resultando del escrutinio que don Ramón Vera González obtuvo siete votos para el cargo de Primer Teniente de Alcalde, que don Manuel González Ortiz tuvo uno y una papaveta en blanco, y resultando que don Ramón Vera González ha obtenido mayoría absoluta, que proclamado por el expuesto cargo, recibiendo las insignias de su cargo y para lo ocupar su título en el estado de la municipalidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firmaron los señores Concejales, de los cuales yo el Secretario entiendo = D. Esteban Luján = D. Rufino Macarino =

Francisco Vega
 Ramon Viva Pedro Sanchez
 Miguel Ormas Manuel Bonaca
 Feliciano Baquero Espinillioz
 Joaquin Flores Matias Mend

Sesion ordinaria del 19 de Mayo de 1914, celebrada el 21
 En la villa de Atlixmudrol a veinte y uno de Mayo
 de mil novecientos catorce; siendo la hora de las once
 se reunieron en sus Casas Concejales los señores Con-
 cyaes expuestos al margen bajo la presidencia del Sr.
 Alcaide don Francisco Vega General al objeto de celebrar
 la sesion ordinaria correspondiente al dia diez y nueve
 del actual la cual no pudo tener efecto por falta de mi-
 nimo de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue
 declarada abierta la sesion previa lectura del acta an-
 terior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
 oficiales referentes a asuntos municipales.

Trámite de asunto de fin trato, se alio por termino
 do el acto que fusiona los señores concurren de fin 7o
 el Secretario Entero

Francisco Vega Ramon Viva
 Feliciano Baquero Miguel Ormas
 Espinillioz Pedro Sanchez
 Matias Mend

Se-

Señor Ordinaria del 26 de Mayo de 1914, celebrada el 28.

Señores concurrentes En la villa de Alameda a veinte y ocho de Mayo de 1914, a las once y ocho de la tarde, reunidos en sus Casas Comisionales, los señores Concejales, expusieron a su vez, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Francisco Vera Gonzalez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día veinte y seis del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales. Por dicho motivo fue declarada abierta la sesion primera letina del acta anterior que fue aprobada.

D. Ramon Vera Jorquera
 Juan Chaves Cordón
 Manuel Jorquera Ortiz
 Pedro Sanchez Gutierrez
 Edgual Amas y Amas
 Feliciano Baquero Siles
 Agustin Prios Corral

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Telegrafo.

De orden de la presidencia fue dada lectura de una comunicacion del Sr. Sr. Director General de Telegrafos fecha 26 del actual, por la cual se comunica el acuerdo de establecer en esta villa una Estacion telegrafica del Estado intermedia en la linea de Badajoz y Baranota, debiendo suministrar este Ayuntamiento ademas de casa para la oficina y vivienda del encargado, el mobiliario para oficina, que se expresa en la relacion que se acompaña al oficio de comunicacion, que tambien fue leida, debiendo remitirse si el Ayuntamiento lo estoi conforme, al Sr. Director de la sesion de Badajoz un copias de la casa que desde a dentro fue la estacion municipal para que sea informado sobre las condiciones de la misma.




La Corporacion bien enterada de la comunicacion leida y examinada, acuerda por unanimidad ofrecer para oficina y vivienda del encargado de la estacion telegrafica del Estado que se ha dispuesto se establezca en esta localidad, la casa habitacion de la Profesora de Instruccion publica Doña Carmen Segura Luna, propiedad de este Municipio, por reunir condiciones adecuadas y estar situada en la Plaza de la Com.

8
situacion junto al cable telegrafico que discurre por
este pueblo, y esta desahogada por razon de ser expro-
del recubrimiento de este municipio y venir en otro edificio del
mismo, acordando ademas estar conforme en suminis-
trar por una sola vez todo el mobiliario que se expone
en la relacion que se remite por la Direccion General,
debiendo remitirse por la Alcaldia a la brevedad
posible como se expone, al Sr. Director de la Seccion Provin-
cial, consignando de la Casa que se ofrece para el uniforme
que precede.

Por el Sr. Alcalde se expone al Ayuntamiento
que con la union a este pueblo de la oficina Tele-
grafica se proporcionaba al vecindario un beneficio de
grande importancia, la cual ha sido conseguida gra-
cias a la activa gestion del Sr. D. Juan Gomez, por esta Cir-
cunscripcion. Don Juan Gomez sigue correspon-
dencia que presenta a los Municipios, proponiendo
se haga constar en este acta el agradecimiento a di-
cho Sr. por favor de tanta importancia.

La Corporacion, en armonia con lo expuesto por la
Presidencia acuerda por unanimidad sin discusion
consignar en este Acta el voto de gracias mas ex-
presivo en favor del Sr. D. Juan Gomez por
haber dotado con su activa gestion a este ve-
cindario de oficina Telegrafica tan necesaria para
los intereses industriales y agricolas de este pueblo, es-
minuciandose por el Sr. Alcalde por medio de oficio
al expuesto Sr. por este particular, como muestra de reco-
nocimiento al merito que por nosotros ha demostrado.

Fue leido el escrito que dirige al Ayuntamiento
de Obispo General el Sr. D. Manuel Albanan, rector de la
del farmacéutico D. Manuel Albanan, reclamando de este
Ayuntamiento el abono de los servicios farmacéu-
ticos prestados por este Ayuntamiento y que
han dependido de satisfacerse con prontitud a su


 miles a razón de mil puestas anuales, declarando haber
 recibido por cuenta de dicho suma la de dos mil, en un
 to puestas. La Corporación en su vista examinó el Pu.
 Presupuesto comunitario y cuantos existen en el Archivo muni-
 cipal de esta fecha en que puestas servicios hacen
 entrega a este Municipio Don Manuel Almaraz y los
 libros de Actas del mismo y cuantos documentos ex-
 y pertenientes, sin que con este crédito se recon-
 cilio en favor de espaldas funcionarios, acordán-
 do sin discusión y por unanimidad de declarar
 la reclamación de la viuda de apud Doña Clotil-
 de González Martínez por no acreditarse en ma-
 nera alguna que este Ayuntamiento adeude
 a su esposa cantidad alguna.

Se dio lectura de un informe de los vecinos y Caballeros
 de esta villa por Don Odanes y Don Marcos diri-
 gen al Ayuntamiento pidiendo se comprenda en
 la matrícula a todos los que ejercen igual profesión
 por ser equitativo. La Corporación acordó, acorda-
 por esta reclamación a la Alcaldía que es donde
 corresponde tramitarse.

Beneficencia La Corporación acordó por unanimidad conceder
 un sueldo domiciliario a la vecinal pobre de solitudinal
 y viuda Antonia Perez el fondo de cinco puestas
 para que pueda cuidar a un hijo enfermo, forma-
 lizándose con cargo al capítulo quinto artículo segundo
 del Presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia También acordó la Corporación conceder sueldo
 domiciliario de cinco puestas al reclamante
 Esteban Saer Martínez pobre de solitudinal y enfermo
 en cama para que pueda atender a su alimenta-
 ción, formalizándose con cargo al capítulo quinto
 artículo segundo del Presupuesto de gastos de año
 corriente.

Beneficencia La Corporación en vista de la situación

ció del recibo por el Valenciano Rodríguez General, a cuyo acuerdo se acordó a este un voto de diez puntos con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia Se admitió al examen del Ayuntamiento la cuenta que rinde el farmacéutico D. Julián María Pons y Beuna de las medicinas suministradas a la Beneficencia en el primer trimestre, en conformidad a los justificantes, fue aprobada, acordando su abono de treinta y trescientos doce con setenta y cinco y su formalización con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto de gastos del año corriente.

Beneficencia La Corporación acordó por unanimidad abonar a Don Julián María Pons y Beuna la cantidad de veinte setenta y cinco puntos, diecinueve que le corresponden por su laboria farmacéutica del primer trimestre del año actual formalizando con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto.

Empleados. Al mismo se acordó nombrar a posteriori de este Ayuntamiento en Madrid y en sustitución de quien lo era Don Juan María Pastor y Julián María Pons y Beuna a Don Anibal Ogea y Cobo, recibo de dicha corte, con domicilio en calle de S. Ramon de la Cruz n.º 7, para que cobre de la Caja de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Tarazona y Alicante, los intereses de las 75 obligaciones hipotecarias que tiene depositadas el mismo, en la referida caja de la Compañía expresada, percibiéndolos, en las fechas fijadas por la referida Compañía.

Del mismo modo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente a fin de que, provisto de la autorización que se le librará de este acuerdo; comparezca ante el Notario público, para que otorgue el necesario

rio prater, compruebo de cuanto queda dicho, por el cual sea cumplido el anterior que se discutía en favor de don Juan María Cortés y D. Juan María González Pizar, a favor del turno que

Impresiones

Estando en época oportuna para la apertura de un foro que de agua para el riego de la arboleda plantada en el Pano del Cuarenta y cinco, la Corporación acordó que con cargo al capitulo de Impresiones del Presupuesto del año actual se construya el expresado foro.

Ordenación urbana.

Por D. Miguel Armas y Armas se expuso a la consideración del Ayuntamiento de que la casaca de don Baldomero Gome Contador situada en calle de Herreros era una granada de cuerdas, contraria a los preceptos higienicos y a la comodidad de los vecinos proponiendo a la Municipalidad que debia hacerse desaparecer dicho foro de inspección. Dilectada la proposición se aceptó por mayoría acordándose prohibir al expresado don Baldomero Gome como medida de higiene a averguen en la casaca sepada a cuyo fin se le hará saber este acuerdo en forma ordinaria.



El Concejal Señor Pios denunció la colocación de una piedra en la fachada del vecino Abelardo Quintan Torres en la calle del Poquito por obstáculos que evita la cómoda comunicación de tránsito con perjuicio tal vez de los transeuntes, proponiendo a su vez desaparecer dicho obstáculo. Su proposición aceptada por unanimidad la proposición del Señor Pios y al efecto hacer saber este acuerdo al Señor Quintan Torres para su cumplimiento.

Por el Concejal don Ramón Vera Jara se denunció al Ayuntamiento el muro de piedra que en el vecino Joaquín Fajalido tiene frente a la fachada de su domicilio que es peligro de los transeuntes, proponiendo

a la Municipalidad acuse de desaparición.
La Corporación, en armonía con lo propuesto por
el Sr. Vera, acorda por unanimidad se ordena
al espnado vecino que de expedito lo faculte
de su casa, a cuyo fin le será notificado
este acudo en forma ordinaria.

Los rubricados otros asuntos de gran trates
se dió por terminada el acto que finalizan los
Sr. Vera, Concejales, de cuyo oficio en
oficio.

Francisco Vera Roman Vera

Feliciano Requena

Diego Armas

Agustín López

Pedro Sánchez

José María

Manuel Ponce Maticskund

Sesión extraordinaria del 30 de Mayo de 1914.

En la villa de Almadén a treinta de Mayo
de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once
se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales
y espnados al margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Francisco Vera González al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.
Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión
(previa lectura del acta anterior que fue aprobada)
para dedicarse a tratar del asunto de concurrencia.
Tomo.

Por el Sr. Alcalde se expuso al Ayuntamiento
lo que espnados en el día de mañana la
secaudación voluntaria (de la secaudación)

del Reporte de Comunas del año actual del 1.º y 2.º Trimestre se estaba en el caso de designar Agente que se encargue de apremiar a los morosos o cumplir proponiéndole el que a la sazón se encuentra en la localidad Don Fidel Grai Jarillo, persona competente y activa. La Corporación en virtud de lo expuesto por la fundación, acuerda por unanimidad dar por terminado el período o quinquenio de Secundación del 1.º y 2.º Trimestre del año corriente en el día de mañana dando a los deudores que resulten sueltos en el apremio, designando para el cargo de Agente Ejecutivo al Propósito por la Presidencia Don Fidel Grai Jarillo por reconocer en sus actitudes para su cumplimiento, a quien el Sr. Alcalde para salir este nombramiento por medio de la oportuna ordenación en la que se hará constar que su premio estuviere será el que se previene por la Instrucción regente de secundación, acordándose al propio tiempo que además del Descuento del año actual se haga entrega del procedente de los años 1912 y 1913 para que acumulados a que puedan hacerse efectivos.

Hecho este el único objeto de esta sesión, se dio por terminado el acto, que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. Esta presente se previó lectura de esta acta anterior que fue aprobada - de la secundación - y así vale.

Juan José Vera Roman Viro

Delicias, Boyacá, Joaquín Flores

Fidel Grai Jarillo Manuel Fonseca

Natán Suesel Se.

Session Ordinaria del 2 de Junio de 1914 celebrada el 4

Señores concuementes En la villa de Alencucha a cuatro de Junio de 1914 a las once y media de la noche se reunieron en sus Casas Concejales los señores Concejales D. Ramon Vera Gonzalez, D. Pedro Sanchez Gutierrez, D. Feliciano Barquero, D. Gregorio Armas y D. Juan Argenteo Bernal. Exponiendoles al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Vera Gonzalez al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia dos del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion por la lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Sesiones -

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos Municipales referidos a' Acuerdos municipales. Fue leida el Acta extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento en fecha del pasado mes y entendiada la Corporacion ratifico los acuerdos contenidos en aquella.

Beneficencia -

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la peticion de socorro de la tataria que hace el vecino Don Emilio Pedro Espada para que se le ayude por su estado de pobreza y necesidad de curarlo. La Corporacion acuerda para esta reclamacion a' informar del estudio titular a' quien corresponda.

Policia Local -

El Concejal Señor Pich preguntó a' la presidencia que numero de Guardas de campo habia, siendo contestado por el Señor Alcalde que tres, pues habia aumentado una plaza a' mas de las presupuestos, fundado en entender que en la presente estacion no eran suficientes los dos que habia y ademas por haber sido opinion en este mismo criterio a' varios Concejales. El Señor Pich expuso que entendia no debia haberse hecho el nombramiento de un nuevo Guarda, sin que constase en acto el acuerdo autorizando al Alcalde. El Señor Armadorio identicas manifestaciones. Por la Presidencia fue

punto a decision si debia crearse una tercer plaza de Gua-
 da de campo y conurbos a rotacion se acordo por cuatro
 votos contra dos crear una tercer plaza satisfaciendose al
 fin de aqui la Alcaldia episcopal haber que a los que exi-
 ten formalizandose los habus con cargo al capitulo de
 Indulgencias del Ayuntamiento del corriente año. Estuvo de mas
 apunto tambien que los habus que hoyan correspondido
 al fin de aqui la Guadalupe creada hasta esta fecha
 no se satisfagan de fondos municipales por considerarlo
 ilegal apurandose tambien que es ilegal el acuerdo eman-
 de una plaza sin no figura en Presupuesto.

Misrocopio

Por don Miguel Armas se manifestó al Ayuntamiento
 que estaba vedado por autoridades superiores que los
 municipios se proveyeran del instrumento denominado
 Misrocopio y no siendo esta municipalidad apunto tan
 necesario proponia su adquisicion al objeto de evi-
 tarlo y sus compromisos las responsabilidades en que
 estan incurriendo. La Corporacion en virtud de lo
 expuesto por el Señor Armas, acordó autorizar
 al Alcalde para que adquiera Misrocopio
 para este Municipio con destino a reconocimiento
 de canes y no existiendo en el Presupuesto ordinario
 cantidad alguna a este objeto que se consignen de
 prudencial en el primer extraordinario que se
 conferiere.

Policía Urbana - A propuesta del Consejo Pict acordó la
 Corporacion por unanimidad tapar el hueco que se ve
 la entre la fachada de la casa de D. Juan Martin de calle del
 Pilar y la de bendict de don Francisco Vega situada en
 la Plaza con un tabique de ladrillos sobre la barandilla del
 puente enronando con aquellos edificios por ser el asi la
 Propiedad el ornato, formalizandose el pacto que propo-
 nia esta reforma con cargo al capitulo de Indulgencias
 Gastos del Ayuntamiento. Por el Señor Alcalde se expuso al Ayun-
 tamiento que el Señor Juan Municipal le habia



presentado una cuenta del gasto proporcionado con motivo de la separación y puesta del moribundo de la oficina judicial importante veinte y dos puntas, la cual somete a la consideración de la Corporación y en su suite se acordó por unanimidad abonar lo expresado sumo al artículo que lo suscribe Sr. Juan Guzmán Díaz formalizándose con cargo al capítulo primero artículo quinto del Presupuesto de gastos del año actual.

Imprevistos

La Corporación acordó para proporcionar comodidad a los vecinos adquirir un berron de lata con destino a la expedición de tabaco nuevamente creado en esta villa y en abono a don Teodoro Benavente Cobos de puntas seis, que se formalizan con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del año corriente.

Por el Sr. Alcalde se expuso que para evitar un incendio había ordenado en todo de las tierras que existían en la parte de paso del Ejido del Cuernavaca que otra plantación de arboles, causando un gasto de treinta y una puntas, que somete a la aprobación de la Municipalidad. La Corporación acuerda aprobar la Cuenta de limpieza de paso referido y en abono al Sr. Juan Guzmán Díaz de puntas treinta y una, con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Imprevistos

Obras Públicas

Por la providencia que somete a la aprobación del Ayuntamiento el gasto de veinte y dos puntas con motivo de las limpiezas verificadas en el pilar y fuente públicas de esta localidad. La Corporación acuerda en abono al Sr. Juan Guzmán Díaz la cantidad expresada y se formaliza con cargo al capítulo sexto artículo tercero del Presupuesto de gastos del año corriente.

Imprevistos

La Corporación acordó por unanimidad abonar a Ramón Carrero diez puntas por esta para el matadero, formalizándose con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Impunitos

supuesto de año actual.
La Corporacion acuerda se abone con cargo al capi-
tulo de Impunitos del año corriente a don Juan Bautista
Ortiz la suma de suenta y cinco puntas por importe
de la comida dada por este Municipio a don Juan
es dia de juenes santos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firmán los señores con-
cuerntes el fin yo el Secretario certifico =

Juanis Vera Ramon Vra

Felicio Sanchez

Miguel Lermas

[Signature]

Feliciano Barquer Maticis Muel

Sesion extraordinaria del dia de junio de 1914

- Señores concuerntes
- D. Ramon Vera Gonzalez
- " Feliciano Barquer Maticis
- " Joaquin Gomez Sabido
- " Pedro Sanchez Gutierrez
- " Manuel Gonzalez Ortiz

En la villa de Alameda a diez de junio de mil no-
vecientos catorce, (cuando la hora de las once) de reunion
en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expusieron al
marzen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Fran-
cisco Vera Gonzalez al objeto de celebrar sesion extraordina-
ria para la cual fueron citados en forma legal, cuyo
sesion tuvo por objeto el de llevar a debido efecto el articulo de
Asociados que con el Ayuntamiento trata de constituir la Jun-
ta Municipal durante el año actual de mil novecientos ca-
tore, de acuerdo de lo dispuesto en el capitulo 3º de la Ley Orga-
nica vigente. En tal estado, hallandose reunida esta
sesion por bandos y edictos publicados en los sitios de costum-
bre de esta localidad con fecha ocho del actual de que
consta del representivo expediente y por medio de pregón
y toques de campana desde las diez de la mañana, se
declara admitido el acto a la hora de las once y a presen-
cia de los concurrentes que tubieron a bien concurrir. En

su virtud se dio lectura del artículo 3º de la
 Ley Municipal; y sin protesta ni reclamación alguna
 se pasó a realizar la operación leyéndole la lista de
 los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de
 asociados que nos ocupan, cuya lista se suscitaban
 conforme a los nombres escritos en proclama iguales, las
 que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también
 iguales que se depositaron en un globo proporcionado,
 procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo
 convenientemente removido y obtenido el resultado si-
 guiente.

Sección 1ª

- Núm. 14 - Don Eulacio Silvero Corral
 " 64 - " Juan Pascual Morales
 " 76 - " Valentín San Martín
 " 107 - " Francisco Borobes Muñoz

Sección 2ª

- Núm. 3 - Don Juan Dura Palquero
 " 10 - " Ramón Dier Garcia
 " 20 - " Ramón Garcia y Garcia
 " 33 - " Florencio Gumio Perez

Sección 3ª

- Núm. 11 - Don Antonio Flores Delgado
 " 15 - " Francisco Perez Gonzalez
 " 22 - " Antonio Camarero Martín

Cuyo total de once Asociados es el correspondiente a igual número de Concejales de que consta este Ayuntamiento según la escala del artículo 3º de la Ley citada de Ayuntamiento y que deben mostrarse con arreglo a la misma. En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edictos a los designados, abstenerse por terminado el acto y levantando la sesión cuya acta susciben los señores Concejales concurrentes.



antes con el Sr. Alcalde y de todo ello yo el Sr.
 cubano certifico.



Francisco Vera Ramon Vera
Pedro Sanchez Mariano Fonseca
Feliciano Barquero Nataniel
Donquillo Flores

Sesion ordinaria del 9 de junio de 1914 celebrada el 11.

Señores concuientes

- D. Ramon Vera Fonseca
- „ Manuel Fonseca Ortiz
- „ Pedro Sanchez Gutierrez
- „ Miguel Armar y Armas
- „ Agustin Pios Corral

En la villa de Alameda a once de junio de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once de su mañana en sus Casas Concejales los señores Concejales espnados se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Vera Gonzalez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia nueve del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho tiempo se declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Edictos oficiales referentes a asuntos municipales.

Sesiones --

Siendo la sesion extraordinaria celebrada en el dia de ayer fue ratificada el acuerdo en el conclave.

Contabilidad

Se acordó la distribucion de fondos presupuestados para el presente mes.

Depositos

Por Sr. Agustin Pios Corral se pucntó renuncia del cargo que como Concejál designado por la Corporacion ha venido desempeñando de depositario de fondos municipales en raron a que sus ocupaciones no le permiten desempeñarlo con la actividad necesaria y ademas por que habiendo sido declarado Concejál el desempeño de aquel era hora de que esta obligacion pasara sobre otro Concejál. La Corporacion acordó justa la renuncia que hace el Sr.

Quis del cargo de depositario de este Ayuntamiento y acuerdo designar para que le sustituya en el mismo al Concejal Don Manuel Forcuja Cobii, quien estando presente acepto el nombramiento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que forman los señores Concejales de que yo el secretario certifico.

Francisco Vera Ramon Vera Justo Niorza
Miguel Ramos

Manuel Forcuja Mateo Mend

Sesion ordinaria del 16 de junio de 1914, celebrada el 18.

Señores Concejales

En la villa de Alameda a diez y ocho de junio de mil novecientos catorce; siendo la hora de las once se reunieron en sus salas consistoriales los señores Concejales espuestos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Vera Ponce, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día diez y seis del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarado abuelto el acto firmando los leyentes el acta anterior que fue aprobada

Imprevistos

Se leyeron las disposiciones contenidas en los decretos oficiales siguientes o asuntos municipales. Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento la necesidad de adquirir papel especial de asuntos municipales con destino a las que esta Alcaldia pueda imponer por infraccion de bandos de policia. La Corporacion en virtud a lo expuesto por la presidencia, acuerdo adquirir papel especial de asuntos municipales en el mismo y el caso en a continuacion se relacionan



25 pliegos de a' cinco puntas = 25 de a' dos - 25 de a' una
 y 25 de a' 0'50 = abonándose el importe total con exp
 as capitales de Empréstitos de cumplimiento del comprobante que
 por no existir consignación expresa a este objeto, acordando
 al propio tiempo autorizar al Agente de este Municipio en
 la Capital don Juan Rodríguez Peñaranda para el recibo
 y abono del papel expuesto, remitiéndose traslado de este acor
 do a S. Subsecretario de Rentas Estancadas y Cuentas del
 Estado a efectos oportunos.

En habiendo oído asuntos de que trata, se dio por
 terminada el acto que forman los términos concurrentes de
 que yo el Secretario certifico.

Juan de Vera

Ramon Vera

Miguel Amador

Agustín Moya

Manuel Ponce

Maria Mercedes

Sesion extraordinaria del 20 de Junio de 1914

Señores Concejales En la villa de Almonacid a veinte de Junio de
 mil novecientos catorce, siendo la hora de las once de
 la noche se reunieron en sus salas capitulares los señores
 Concejales expuestos al margen, bajo la presidencia del Sr.
 Concejal don Francisco Vera Ponce, al objeto de celebrar
 sesion extraordinaria para la cual habian sido convocada
 los oportunamente. Por el Sr. Presidente fue declarada
 abierta la sesion y seguidamente se paso a resolver el
 asunto objeto de convocatoria.

Telegrafos

Por la Presidencia se comiso al Ayuntamiento que
 verificada la visita de inspeccion supramunicipal por
 el jefe de lineas telegraficas de esta provincia del
 edificio vivienda de la escuela publica de esta
 villa ofrecido por este Municipio para oficina tele

grafica y una abitacion del funcionario, se han la observacion por aquel de considerar insuficiente el local espuesto para los fines a que se aplica y sin la independencia que la oficina telegrafica es necesaria honrando lo espuesto por la prudencia, la Corporacion por unanimidad acuerda ampliar el oficio del local o la habitacion espuesta existente en la planta baja del Edificio de Escuelas que se construyo con objeto de establecer biblioteca que nunca se ha utilizado a este uso y que se encuentra completamente aislada de los locales de enseñanza y de las viviendas de los señores Profesores con objeto de que pueda establecerse la oficina o Estacion telegrafica anexada por el Estado, con el decoro e independencia que corresponde, autorizando al señor Alcalde para que autorice el oportuno croquis y se entregue al funcionario espuesto a efectos oportunos.

Decido este el mismo asunto de pu haber se dio por terminada el acto que firman los señores concurrentes de pu yo el secretario certifico-

Juanis de Vera

Promotor Vera

Miguel Armas

José María Vera

Manuel Fonseca

José María Vera

Feliciano Barco

José María Vera

Sesion ordinaria del 23 de Junio de 1914 celebrada el 25.

En la villa de Remedios a veinte y cinco dias de mes de junio de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Concejales los señores Concejales espuestos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Vera Gomara al objeto de celebrar la sesion ordinaria comprendiente al dia veinte y tres del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de quorum de señores

Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada obvia la sesión previa lectura del acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales siguientes a asuntos municipales.

Sesión extraordinaria. Lida el acto extraordinario celebrada el veinte del actual, se satisficó por la Corporación el acuerdo contenido en lo mismo.

Beneficencia. Fue dada cuenta de la solicitud de socorro que hace al Ayuntamiento el vecino Ignacio Amador Chelero para atender al costo de viaje de su hija enferma al Palmar de Abasco. En Corporación acordó conceder a este vecino ocho puntas de vino por el fin espuesto, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Beneficencia. Se leyó la instancia de Basilio Frago Echeverría reclamando socorro para trasladarse al Hospital Provincial por su enfermedad. En Corporación acordó para esta reclamación e informe del estudio de dicho

Beneficencia. También fue dada cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Juan Goralde por el abono de los gastos municipales en un viaje a informe del estudio Étulo del Distrito

Gastos del Ayunt.^o - La Corporación acordó el abono a Don Amador Cuevas de la suma de cuarenta y dos puntas importe de la separación verificada en el moritorio de la oficina del Jefe de municipal de esta villa, formalizándose el mismo con cargo al capítulo quinto artículo quinto del Presupuesto de gastos del año actual.

Gastos del Ayunt.^o - La Corporación acordó dar a disposición de los gastos originados por la Comisión de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del doce



de Mayo último celebrada el catorce, de la suma de cien puntas y su formalización con cargo al capitulo quinto artículo octavo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Ordeni urbana y rural. La Corporacion acuerda el abono a Francisco Blanco Torralba de cincuenta puntas por los jornales invertidos en una lujuria verificada en las plazas y calles de la poblacion, formalizandose este gasto con cargo al capitulo quinto artículo tercero del Presupuesto del año corriente.

Pausencia La Corporacion acuerda conceder un sueldo de mil quinientos de dos puntas cincuenta centimos, al Abogado vecino prore deuciano y defensor Antonio Blanco Ben, formalizandose con cargo al capitulo quinto artículo segundo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Pausencia La Corporacion acuerda conceder sueldo de dos puntas cincuenta centimos el vecino prore deuciano y defensor Salvador Macarino, con cargo al capitulo quinto artículo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

Imprevidos La Corporacion acuerda dadas al depositario de fondos municipales del pacto ocasionados en dos viajes realizados por el Sr. Alcalde a la Capital a gestionar asuntos de interes de este Municipio ascendente a la suma de cien puntas, y su formalizacion con cargo al capitulo de Imprevidos del Presupuesto del corriente año.

Imprevidos La Corporacion acuerda dadas al depositario de fondos municipales de la localidad de Betula y cinco puntas satisfechas por el Agente de este Ayuntamiento en la Capital a D. J. Perez por el sellado de recibos de consumo del departamento del año actual, formalizandose este gasto con cargo al capitulo de Imprevidos del Presupuesto del corriente año.

Impresarios. La Corporacion acordó dalar al depositario de la suma de tres puestas, cincuenta céntimos satisfechos por la suscripcion del Consultor, formalizandose este gasto con cargo al capitulo de Impresarios del Presupuesto de gastos del año corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que forman los libros comunales, de cuyo el secretario certifico.

Francisco Vega

Joaquín Flores

Ramon Vera

Agustín Flores

Florentino Leon

Manuel Fonseca

Mateo Suarez

Sesion ordinaria del 30 de Junio de 1914, celebrada el 2 de Julio

En la villa de Almuñécar a 2 de Julio de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once se reunió en sus Casas Consistoriales los señores concejales exponiéndose al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Vega Gonzalez al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día treinta de junio ultimo por falta de numero de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion por via letina del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Partes del ayuntamiento. La Corporacion acordó abonar a don Amador Guzmán Diaz la suma de cincuenta puestas su importe de la separacion hecha en el movimiento de la Casa de este Ayuntamiento formalizandose con cargo al capitulo

promissos anteriores Quinto del Presupuesto de gastos
del año corrientes

Policia Urbana y Rural. - La Corporacion acordó el abono de
Arrencia Pimila Lino de la cantidad de vein-
te puntos por los jornales invertidos en la
limpieza del elledaduo de esta villa, y su
formalizacion con cargo al capitulo octavo ar-
tículo sétimo del Presupuesto de gastos del
año corrientes.

Correccion publica. - La Corporacion acordó dadas al depori-
tario de la suma de cincuenta puntos importe
deben y limpieza del deposito municipal, for-
malizandose con cargo al capitulo octavo ar-
tículo sétimo del Presupuesto de gastos del año
corrientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto que firman los señores concen-
taentes de su yo el secretario certifico =

Francisco Vera

Ramon Vera Joaquin Flores

Agustín de

Ylorentino Leon Manuel Fonseca

Mariano de

Sesion ordinaria del 7 de Julio de 1914 celebrada el 9.

En la villa de Alameda a nueve de Julio de
mil novecientos catorce, siendo la hora de las once se
reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales
expresados al mayor bajo la presidencia del señor Al-
calde don Francisco Vera Gonzalez al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente al dia siete del
actual, la cual no pudo tener efecto por falta de nu-
mero de señores Concejales. Por dicho señor Presidente
fue declarado abierta la sesion presencia lectura

del año anterior que fue aprobada.

Se levan las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales siguientes o asuntos municipales

Pagos del Ayuntamiento. La Corporacion acuerda dadas al Depositario del abono de treinta y seis puntas veinte y dos centimos satisfechas a Don Vicente Rodriguez por su obligacion suprema facilitada a la Junta de este Ayuntamiento, formalizandose este pago con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del año corriente.

Policia Urbana y rural. La Corporacion acuerda se abone a Don Juan Jose Corser el sueldo de la suma de cuatrocientas diez y siete puntas setenta y cinco centimos por el servicio de alumbrado publico contratado a su favor correspondiente al segundo trimestre del año actual. formalizandose este abono con cargo al capitulo tercero articulo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia. La Corporacion acuerda dadas al Depositario de fondos municipales de la cantidad de veinte y dos puntas satisfechas a D. Jose Maria Romero Peana por tener antiplástico y desinfectante, formalizandose con cargo al capitulo quinto articulo primero del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Beneficencia. La Corporacion acuerda conceder un sueldo domiciliario de diez puntas a la vecina Sr. Cecilia Romero formalizandose con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto de gastos del año corriente.

Beneficencia. La Corporacion acuerda conceder al vecino Francisco Pique Granada un sueldo de diez y ocho puntas para su familia actual y los gastos de biase de su esposa e hijos al Cal.

118
marzo de 1848, formalizándose con cargo
al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto
de gastos del corriente ejercicio

Beneficencia La Corporación acordó conceder al vecino
pobre Celestino Eyzola Salido un sueldo de
ocho puntas con cargo al capítulo quinto ar-
tículo segundo del Presupuesto de gastos del año ac-
tual para que pueda atender a lo que le fuere necesar-
io en el viaje de su mujer al Valmeario
de Huelva

Beneficencia La Corporación acuerda conceder al vecino
Juan Luis Amador un sueldo de ocho puntas
para que pueda atender a los gastos de viaje
de una hija al Valmeario de Huelva, forma-
lizándose con cargo al capítulo quinto ar-
tículo segundo del Presupuesto de gastos del año corriente

Beneficencia La Corporación acordó datar al depositario
de fondos municipales de la Cuestada de veinte y
cinco puntas satisfechas en sueldo a partir de
septiembre en el primer semestre del año actual,
formalizándose con cargo al capítulo quinto ar-
tículo cuarto del Presupuesto de gastos del año actual

Cargas La Corporación acordó satisfacer a D. Juan
F. Rodríguez cincuenta puntas por la modificación
supra facilitada con destino a la Junta municipal
del Censo electoral, formalizándose con cargo al capí-
tulo noveno artículo octavo del Presupuesto de gastos del
año corriente

Imprevistos La Corporación acordó datar al depositario
de fondos municipales de la suma de veinte y
una puntas treinta centimos importe del gas-
to dispuesto con motivo de una limpieza
general del Edificio Casa Comunal, forma-
lizándose dicha suma con cargo al capí-
tulo que Imprevistos del Presupuesto de gastos

del año actual
 Imprevistos Por la proximidad de manifestar al Ayuntamiento
 to que apresurando la citada en la localidad
 de un Pájaro debía arrojarse la Esfera del
 la villa y haute una hermosa joya en la
 unapuntada para su buena conservación. La
 Corporación acordó que por el Sr. Alcalde
 se trate con el referido artista la composición
 de la Esfera y cuantas reparaciones sean neci-
 sarias, formalizándose el pacto que origina con
 cargo al Capitán de Imprevistos del Presupuesto
 del comiute.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 dió por terminado el acto por finian los
 señores concurrentes de cuyo el certiduo certifico:

Francisco Vera
 Sebastián de
 y Lorenzo Leon
 Manuel Flores
 Manuel Bonica
 Martín Cruz

Sesion ordinaria del 14 de Julio de 1914 celebrada el 16.

En la villa de Almuñécar dieciséis
 de Julio de mil novecientos catorce; siendo la hora
 de las once de la mañana en sus Casas Consistoriales los
 señores Concejales expresados al margen bajo la pu-
 sidentia del Sr. Alcalde Don Francisco Vera
 Gourel al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al día catorce del actual, la cual
 no pudo tener efecto por falta de número de señores
 Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declara-
 rado abierta la sesión por leer la lectura
 del Acta anterior que fue aprobada
 Se leyeron las disposiciones contenidas en

Los Comités oficiales referentes a asuntos municipales
Gastos Comunales. La Corporación acordó y data al de-
positario de fondos municipales de la suma de
Setenta y cinco pesetas, por los gastos de biene
y utilidad en la capital del Municipio de Alcazar y
Acuerdo en abrir asuntos de este ayuntamiento
municipio, formalizándose dicho gasto con cargo
al capítulo primero del Presupuesto de gastos del año
actual abierta octavo

Impresiones La Corporación acuerda el abono de veinte y
cinco pesetas a Antonio Flores de padre por la
compra de una palomilla o aparato de
litio para colocar dos luzes electricas en la
fuentes pública de esta villa, formalizándose
dicho gasto con cargo al capítulo de
Impresiones del Presupuesto de gastos del año actual

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firmaron los Se-
ñores concurrentes de todo lo qual yo el teniente
alcalde certifico :

Juan vea Joaquin Flores
Gregorio Leopoldo Ramon Viva Agustino
Manuel Sancho
Mariano muñoz

Sesion ordinaria del 21 de Julio de 1914 celebrada el 23.

En la villa de Alcazar a veinte y tres
de Julio de mil novecientos catore, siendo la hora de
las once se reunieron en sus Casas Comunales y en
el salon de actos los Señores Concejales expresados al margen
bajo la presidencia de don Alcazar don Juan
vea Concejal al objeto de celebrar la sesion or-

Quina correspondiente al día veinte y uno del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Actas del Ayuntamiento. La Corporación acordó dadas al depositario de fondos municipales de la suma de cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesetas a don Florencio Ber por mediación municipal facilitada a este Ayuntamiento, formalizándose con cargo al capítulo primero artículo segundo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Imprevistos. La Corporación acordó dadas al depositario de fondos municipales de la suma de cinco mil quinientos ochenta y cinco pesetas importe de la reparación de la Fuente del Rey de la villa y compra de la maquinaria del mismo, formalizándose dicho gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del año actual.

Imprevistos. La Corporación acordó el abono a Antonio Ferratua de cinco mil quinientos ochenta y cinco pesetas con abono al Ayuntamiento, formalizándose este abono con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto de gastos del año actual.

Por el Concejal Sr. Pico se denunció al Ayuntamiento el paso de carromates por la calle de Ignacio Sierra toda vez que por acuerdo de mismo se determinó la prohibición de comunicarse por aquella y Puente de la muña. Por el Señor Presidente se contestó al Sr. Pico que el paso de carromate por dicha calle y Puente se había autorizado por el por la razón de haber oído a la mayoría de Concejales que era conveniente para los intereses agrícolas de la población, por haberlo soli-



ciudad así infinidad de devotos labradores y haber
se oido por los Alcaldes la opinion de ciertos pro-
pios que afirman que el puente tiene resistencia
suficiente para el paso de carros con carga.

Por el Consejo Sr. Jovencio se hizo identica
denuncia que por el Sr. Piz, añadiendo autos
que insistian en que no se diese paso de carros
por la calle y puente mencionados por entender
que no puede ser en contra de lo acordado por
la Corporacion cuando se realizo el encarga-
miento de arroyo y ademas por entender tam-
bien que el puente no tiene la bastante existen-
cia para el paso de carros con carga.

Tratándose otros asuntos de fin de año se dio
por terminado el acto que firmaron los señores Concejales
de fin y el Secretario Actifeco.

Francisco Vera

Ramon Vera

Joaquin Flores

Juan Antonio

Florentina Leon Manuel Jovencio

Nataniel Mendez

Señor ordinaria del 28 de Julio de 1914 celebrada el 30.

En la villa de Alameda a treinta de Julio
de mil novecientos catorce, siendo la hora de las once
se reunieron en sus Casas Concejales los señores Con-
cejales expuestos al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Francisco Vera Rosales al
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día veinte y ocho de los corrientes, la cual no pudo
ser efecto por falta de número de dicho Concejo.
Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión
previa lectura del acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en el Ofi-

Gratias.

tuos oficiales referentes a asuntos municipales

La Corporacion acordó nombrar Comisionado para que comparezca al capitulo en la de. Presidencia de la Capital el 1º de Agosto proximo el Regidor Sindico de este Ayuntamiento D. Florentino Leon Torres a quien seran abonadas vienes y otros gastos para gastos de viaje y estancia en la Capital, formalizandole con cargo al capitulo 1º artº 6º del Presupuesto de gastos del año corriente

Cargas.

La Corporacion acordó abonar a don Juan Espinosa Nera por sueldo a la Guardia Civil, la suma de setenta y cinco pesetas que seran formalizadas con cargo al capitulo 9º artº 12 del Presupuesto de gastos del año actual

Impresitas.

Fue dada lectura al Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Jefe Municipal solicitando de la persona de varios libros de legislacion por llevarse de ella la oficina judicial. La Corporacion acordó adquirir los libros que en of. expusieron de oficio se relacionan y satisfacer en importe con cargo al capitulo de Impresitas del Presupuesto del corriente año

Por la Presidencia se expuso al Ayuntamiento que consignada en Presupuesto cantidad para reparar el Edificio Escuelas de esta villa apurandose el finis de la misma debia proceder a repararla. La Corporacion acuerda en virtud de lo expuesto por el Sr. Alcalde, promover a la reparacion expresada satisfaciendole el costo que de causal con cargo al capitulo sexto articulo primero del Presupuesto de gastos del año actual, verificandole la reforma en administracion

Presidencia

Se dio cuenta de la instancia de Luis Ortiz Ben reclamando sueldo de la estancia para un hijo por encontrarse enfermo de espina. La Cor

provision acordada para el informe del ciudadano Titular.

Provisión La Corporación acordó conceder un sueldo de ochopuntos al vecino pobre Gregorio Pedro Barquero para su sueldo durante el periodo de su esposa Blanca, formalizándose el sueldo como con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

Provisión Se dio cuenta de la solicitud de Benigno Hernandez reclamando un sueldo para trasladar al Valmario de la Herrera a su esposa Rufina. La Corporación acordó para el informe del ciudadano esta solicitud.

Provisión Se dio cuenta también del escrito que Federico Lopez dirigió al Ayuntamiento solicitando su sueldo para trasladar a su esposa al Hospital provincial por encontrarse enferma. La Corporación acordó para el informe del ciudadano Titular.

Suplido Por el acuerdo de este Ayuntamiento se solicitó licencia por un mes para atender al restablecimiento de su salud. La Corporación acordó conceder a este funcionario el permiso por solicitada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que preside los señores concurrentes de por yo el secretario certifico.

Francisco Vera

Mano en Vera

Joaquín Flores

[Signature]

Florentino Leon

Gerónimo Reyes

Ramón Ferrer

[Signature]

sesion ordinaria del H de Agosto de 1914, celebrada el 6.

Señores concurrenentes En la villa de Almuñedo a diez de Agosto de mil novecientos catorce, siendo las tres horas de la tarde en sus Casas Concejales los señores Concejales expusieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Vera Gonzalez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a dia cuatro del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

- Don Ramon Vera Jimenez
- " Jacaqui Flores Sacate
- " Pedro Sanchez Gutierrez
- " Florentino Leon Gomez
- " Manuel Tormenta Ortiz
- " Juan Chaves Cordoba
- " Agustin Diaz Conal

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. La Corporacion acordó por mayoria que se remita a juicio de jurados si el Puente de la Calle Siquero Sierra tiene resistencia para el paso de carruajes con carga y caso contrario que se reforme convenientemente. El Concejil Sr. Diaz Conquista su voto en contra respecto a que no se pase con carruajes por el Puente y a expensas tambien a que se haga gasto en reformarlo por no existir causa que lo justifique.

Policia Urbana



Beneficencia

Se acordó conceder un socorro de diez puntas al vecino Federico Lopez Gonzalez para que pueda atender a los gastos del traslado de su esposa a alguno al Hospital provincial, formalizandolo con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto del año corriente.

Beneficencia

Se acordó conceder a la vecina Carmen Gil Olvera diez puntas de socorro para su pueda trasladarse a la capital y al Hospital por encontrarse enferma formalizandose un gasto con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto del corriente ejercicio.

Policia Urbana

Fue dada cuenta de la instancia del vecino Remate Soto Lopez que solicita construir una casa habitacion en un solar de la calle Almuñedo que se encuentra situado entre casa de Juan Sierra



ordinario para las reparaciones de los edificios municipa-
 les, debia verificarse en el de los locales de Escuela
 Publica el nuevo para de mejor conservacion, La
 Corporacion en vista de la manifestacion de la
 prudencia acorda verificar la reparacion nueva
 en el local de escuela, con cargo al capitulo
 6º art. 1º del Presupuesto de gastos del corriente año

Como habiendo otros asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto que firmaron los señores concejala-
 les de que yo el letrado cufipio:

Francisco Vera Ramon Vera
Pedro Sanchez Agustin Pico
Feliciano Baquero Florentino Leon
Manuel Fonseca Mariano Mendez

Sesion ordinaria del dia 18 de Agosto de 1914, celebrada el
 - 20.

Señores concurrentes. En la Villa de Almodual a veinte de Agosto de
 1914, siendo las once horas, se reunieron en sus salas consis-
 toriales que en el Salon de sesiones, los señores concejales cuyos
 nombres se expresan al margen, bajo la Prudencia del Señor
 Alcalde don Francisco Vera Courate, al objeto de cele-
 brar la sesion ordinaria correspondiente al dia diez y ocho
 del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de nú-
 mero de señores concejales, previa convocatoria. Por dicho
 Señor Presidente fue declarada abierta la sesion, dando
 lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines ofi-
 ciales referentes a asuntos Municipales

Debera Royal- Abrebrados. Por el Señor Alcalde fue expuesto a la

la Corporacion que concierne la Sebea Real de estos
Propios de abrevaderos suficientes para dar aguas a los ga-
naderos que pastan en dicha Sebea, principalmente duran-
te los meses de Julio Agosto y Septiembre, causas que perju-
dician grandemente los intereses de este Municipio, proponia
a la Corporacion se construyera un pozo en el este deno-
minado (Fuente) de la Staana, junto a la fuente de este nom-
bre, por considerar este sitio lugar adecuado a este fin.
El Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones alegadas
y la gran utilidad que representa la obra que se propone,
acuerda su construido dicho pozo, abonandose su gasto
con cargo al Capitulo once del presupuesto

Beneficencia. Fui dada cuenta del Breve que dirige a este Ayun-
tamiento el vecino pobre y enfermo Antonio Cardinal Gomer
en solicitud de un socorro para poder atender a los gastos
de traslado al Palmar de Blauje, baños que le han sido
recomendados por los Medicos. La Corporacion teniendo
en cuenta la pobreza del recurrente y la urgencia del caso,
acuerda concederle un socorro de ocho pentas, abonandose
este gasto con cargo al Artº 5º Capitulo 2º del Presupuesto
de gastos del presupuesto corriente.

Beneficencia. Tambien recorde la Corporacion conceder un socorro de
ocho pentas al vecino Enrique Hernandez Andradole para
que pueda atender a los gastos de traslado de su esposa
a las aguas de la Herrera por encontrarse enferma, segun
informe del Medico Titular don Juan de las Merinas, abonan-
dole este gasto con cargo al captº 5º Artº 2º del presupuesto

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por
terminado el acto que firman los señores concurrentes, de que
yo el Contable accidental, certifico. = Entre parentesis. = Fuente.
no vale. = bnmendado Captº Artº = vale. =

Francisco Vera

Ramon Vera

Pedro Sanchez

Feliciano Baquer

Glorientino Leon

Juan Bostello

Sesión ordinaria del 25 de Agosto de 1914, celebrada el 24.

Señores Concejales

En la villa de Almuñécar a veinte y siete de Agosto de mil novecientos catorce, siendo las once horas de la mañana en sus salas consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Vera González al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y cinco del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho motivo fue declarada adiada la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Placetes oficiales referentes a asuntos municipales.

Cargas, funciones y festejos. La Corporación acordó el abono de ochenta y cinco puestas a don Julian Segura ministro de la Banda de música de Valverde de Leganes por su concurrencia a esta localidad en los días 21 y 22 en que tuvo lugar la feria en el presente mes, formalizandose este pacto con cargo al capitulo 9º artº 3º del Presupuesto de gastos del año actual.

Cargas, funciones y festejos. Se acordó el abono de setenta y cinco puestas a don Antonio Jacarín Montoro por el importe de la colección de fuegos quemados en la feria celebrada en el presente mes, con cargo al capitulo 9º artº 3º del Presupuesto del corriente año.

Cargas, funciones y festejos. La Corporación acordó el abono a don Juan de la Cruz de la suma de setenta y cinco por la colección de fuegos quemados en la feria en la noche del 22 del presente mes, formalizandose este pacto con cargo al capitulo 9º artº 3º del Presupuesto de gastos del año actual.



Cargas - funciones y festejos - La Corporacion acordó el abono a don Francisco Jurado Gonzalez de cincuenta y nueve puntas importe del hospedaje facilitado a los munios que asistieron a la feria en los dias 21 y 22 de este mes, formalizandose este gasto con cargo al capitulo noveno articulo tercero del Presupuesto del corriente año.

Cargas - funciones y festejos - La Corporacion acordó el abono a don Juan Espinosa la suma de 79'20 puntas importe de 264 paus repartidos en la feria a los vecinos pobres formalizandose este gasto con cargo al capitulo 9º artº 3º del Presupuesto del corriente año.

Recomendacion - La Corporacion acordó descontinuar la reclamacion de socorro que hace la vecina D.ª Juana Maria por estenar que no esta justificada la necesidad que alega.

Cargas - funciones y festejos - La Corporacion acordó el abono a don Francisco Vela el sumo de (setenta) cuarenta y cinco puntas importe de 136 paus repartidos a los pobres por este Ayuntamiento en los dias de feria, formalizandose este gasto con cargo al capitulo noveno articulo tercero del Presupuesto de gastos del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de purtantes se dio por terminado el acto que fuieron los señores concurrentes de por yo el Secretario accidental certifico:

Francisco Vela, Manron Vera
Pedro Sanchez, Agustín Riera
Feliciano Baquero, Manuel Barrera
Florentino Leon, Matias Mendez

Se

Señal ordinaria del 1º de Septiembre de 1914 celebrada el 3º.

En la villa de Alameda a tres de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expuestos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fiducio Vera Gonzalez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día primero la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señores Presidente fue declarada abilitada la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los resoluciones oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad. Se acordó la distribución e inversión de fondos con arreglo a Presupuesto.

Telegrafos. Por la Presidencia se expuso al Ayuntamiento que ordenado por la Comisión de Telegrafos la instalación de la oficina en el local facilitado por este Ayuntamiento proponía la adquisición de mobiliario que se expone en la relación remitida por el expuesto Centro, y no existiendo compensación en el Presupuesto se expone la necesidad en el mismo Presupuesto extraordinario que se confecciona para la formalización del total que de origen.

Beneficencia. Se dio cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento Don Carlos Oñate reclamando socorro para atender a los gastos de viaje al Baleario de Montemar que le ha sido prescrito por el Médico Titular. La Corporación acuerda conceder a este solicitante diez pesetas al mes por considerarlo pobre, formalizándose este gasto con cargo al capítulo 5º artº 2º del Presupuesto del corriente año.

Beneficencia. Se acordó conceder diez pesetas de socorro al vecino pobre Alfredo Salvo para que pueda atender a los gastos de viaje al Baleario de Puerto Blanco, formalizándose

dote uti abono con cargo al capitulo quinto activo
segundo del Presupuesto de año corriente.

Compañia La Corporacion acuerda conceder a los señores Le-
despino Macario y Rafael Vitoro un sueldo de
cuatro puestas a cada uno porca que fundan
fundarse a la capital por proporcionarles un
formacion de este abono con cargo al capitulo
5º artº 2º del Presupuesto de parte del Comunitario

(Impunitos)

Dada cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento
Don Don Guara Molina, solicitando un sueldo para
poder comprar un fincado para el trabajo en vir-
tud de haberse omitido los dos que precisa, y con-
cer en absoluto de deudas. La Corporacion acuerda
denegar la peticion por no encontrarse los fondos
municipales en condiciones para poder hacer
deudor a dicho fin.

no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman los señores conven-
tes de por yo el secretario legitimo = Dato presenten.
Impunitos - No vale:

Juanico Vera Ramon Vera

Jedro Sanchez

~~Agustino Lopez~~

Agustino Leon

Feliciano Barquero

Manuel Francia

Mariano Mendez

Sesion ordinaria del 8 de Septiembre de 1914 celebrada el 10

En la villa de Alameda a diez de Septem-
bre de mil novecientos catorce; siendo la hora de las once
se reunieron en sus salas Consistoriales los señores Con-
cejales reunidos al margen bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Francisco Vela Gonzalez, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
al dia ocho del actual la cual no pudo tener



efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Decreto Provisional fue declarada abulta la reunion que fuere celebrada de esta corporacion que fue aprobada. Si leyere las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a' cuentas municipales.

Beneficencia. La Corporacion acuerda conceder un recurso de dos puestas cincuenta cuantias al servicio propio de San Juan para que pueda atender a' la alimentacion de su propia enfermeria, formandose este como con cargo al coputativo 8.º art. 2.º del Presupuesto de gastos del año corriente.

Beneficencia. La Corporacion acuerda que la solicitud de D. Juan Baltasar Botello reclamando de la exclusion de la lista de Beneficencia, queda pendiente de resolucion hasta que por este Ayuntamiento de Beneficencia dicho documento.

Impresarios. La Corporacion acuerda abonar a' Ignacio Esteban Lavado la cantidad de cuatrocientas cincuenta puestas puestas cincuenta cuantias importe de sus trabajos realizados en abrir un foso en el site de la Fuente de la Alcaza, de la Iglesia de este pueblo, formandose este parte con cargo al coputativo de Impresarios del Presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firmaron los señores Concejales separados de qui yo el Secretario ar. tipico:

Francisco Viera Roman Viera

Manuel Sanchez
Pedro Sanchez

Estreventino Leon Feliciano Proquero

Martin Suarez

Se.



Señal ordinaria del 15 de Septiembre de 1914, celebrada el 17.

En la villa de Alameda a die y ocho de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas de reunion en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Vera Gonzalez al objeto de celebrar con dicho ordenamiento pendiente al decir quince del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor Alcalde fue declarada abierta la sesion previa lectura de cada uno de los que se aprobaron.

Se leyan las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales siguientes a asuntos municipales.

Comunicación

La Corporacion acorda conceder al vecino Francisco Dominguez Molino die y siete dias de vacaciones para ir a atender a los gastos de viaje de un hijo al Palmar de la Esperanza, segun se le han sido prescritos por el Titular D. Juan de las Huelgas, formandole con cargo al capitulo 2º artº 2º del Presupuesto del año actual. Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de la reclamacion de sesion que hace el vecino Heliodoro Ponce para llevar a una hija enferma al Palmar de la Cruz. La Corporacion acorda no atender esta peticion por coincidir con el sedamante y por no haberse cumplido.

Fue dada cuenta de la solicitud que Tomas Cortes Navarro dirige al Ayuntamiento pidiendo un sesion para poder atender al establecimiento de una hija enferma. La Corporacion acorda desentender esta peticion por no tener el sedamante conlacion de vecino y ademas por estar agotada la Compraventa propuesta a este fin.

Policia urbana

que conculcaba de urgente necesidad el levantamiento de la alcantarilla recientemente construida para proveer la calle con agua a la calle Heróides en virtud a la obra de encanalamiento del arroyo verificada por el vecino Don José García Salido, por entender que una torrencial fuente podría hacer saltar las aguas con perjuicio de todo, lo cual hacia conitar al objeto salvar su responsabilidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes de purgo el siguiente certificado.

Francisco Vera Ramón Viro Pedro Sánchez
 Feliciano Baquero
 Florentino León Manuel Fonseca
 Mateo Acuña

Sesión ordinaria del 22 de Septiembre de 1914 celebrada el 22.

Señores concurrentes En la villa de Alameda a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo las once de la mañana se reunieron en sus casas respectivas los señores Concejales espurgados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Vera Morales, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y dos del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acto anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referidos a continuación.

municipals.
Cruzando. Por la Excmo. se expuso al Ayuntamiento que estando reunido con suceso el pleno voluntario de deliberacion de este punto del Ayuntamiento de Cruzando e ignorando el paradero del que fue nombrado por esta Municipalidad para el punto Excmo. que habian expuesto los disidentes por dicho expediente D. Fidel Diaz Jaurio y en evitacion de perjuicio para esta Hermandad municipal, la Corporacion acuerda por unanimidad quedar sin efecto el nombramiento expedido al expuesto D. Fidel Diaz Jaurio y expedir nombramiento con igual caracter a favor de Don Pedro Gomez a quien le sera entregado el expediente de otro actual como igualmente los de años anteriores.

Beneficencia. Los señores Pios y Sanchez protestan de que el farmacéutico Don Jose Maria Romanos Berona que cobra residencia en este municipio parte de la localidad bautista no sea despacharse a la beneficencia en su farmacia. El Alcalde manifiesta que ha dado permiso al Boticario para acuatarse para Romanos y que el despacho de la beneficencia lo hace Don Dominico Berquina Cobo con farmacia abierta en la localidad. abierta discusion sobre el particular y sometido a votacion la Corporacion acordo por mayoria se ordene a D. Jose Maria Romanos su salida inmediata y caso de no poderlo efectuar que nombre farmacéutico que lo sustituya.

Fructo

El Consejo Señor Chaves pide el cumplimiento del acuerdo de separacion del Puente del Castillejo por considerarlo ya en estado de ruina.

No habiendo otros asuntos de que tra



tar se dio por terminado el acto que firman los señores
Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Vera Ramón Vera

Pedro Sanchez

Agustín Miró

Manuel Jorquera

Jesús Chaves

Matías de Mesa

Sesión ordinaria del Sr. Ayuntamiento de 1914 celebrada el 8

Señores Concejales En la villa de Almodovar el ocho de octubre de mil
D. Ramón Vera Jorquera novena hora, siendo las once horas se reunieron
" Joaquín Flores Parake en sus Casas Consistoriales los señores Concejales espe-
" Horacio León Sanchez cados al magno, bajo la presidencia del Sr. M.
" Pedro Sanchez Pedrera calde Sr. Francisco Vera Conde al objeto de celebrar
" Jesús Chaves Cordon la ordinaria correspondiente al día seis del actual
" Agustín Miró Corral la cual no pudo tener efecto por falta de numero
de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente
fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta
anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referentes a asuntos munici-
pales.

Contratación. Se acordó autorizar al Alcalde para la dis-
tribucion e inversion de fondos del presupuesto en
el presente mes.

Recargos. La Corporacion acordó por unanimidad
grabar el impuesto de consumo con el 80 por
% de recargo municipal y la contribucion in-
dustrial con el 13 por % quedando libre de
recargo el impuesto de cedula personal
a los efectos del presupuesto ordinario del
proximo año de 1915

Policia Urbana

Se dio cuenta del escrito que dirijen al Ayuntamiento los vecinos Manuel Aguado Muñoz, Juan Sebastian, Ana Merino y Luisa Garcia solicitando se les conceda un pedazo de terreno situado entre los corrales de sus casas y el arroyo. La Corporacion acuerda desestimar la solicitud de esos reclamantes por considerarse murano para la corriente del Arroyo y para el labado de labanderos y terrenos que reclamaron.

Promercurio

Se acordó conceder socorro domiciliario al vecino Antonio Blanco Pina de dos puñtas mensuales continuas por pagar de sueldo y de su parte de sueldos, formalizandose con cargo al capitulo 7.º de los artículos de sueldo del Presupuesto de gastos ordinarios actual.

Policia Urbana

Por Don Ramon Nolasco fue denunciada al Ayuntamiento la fachada de la casa numero 16 en la calle de Salvacion que pertenece a los herederos de Visitacion Blanco por encontrarse en un estado de ruina tal, que peligran los transeuntes. La Corporacion en vista de la denuncia que han elevado Puro Cumbre Alcalde acordó nombrar a los peritos alijados de esta villa Don Puro Cumbre y Clemente Duran Vidal para que reconozcan la efruada fachada, dando cuenta al Ayuntamiento en su dictamen.

Deslucido

La Corporacion a propuesta de la presidencia acordó se deslucida en toda su estension el lugar denominado la cuenta.

Tambien se acordó verificar una limpieza en la parte alta del arroyo del Bomadero, satisfaciendole su importe con cargo al capitulo 6.º art. 3.º del Presupuesto.

(Sin habiendo otras) El Concejal Puro Cumbre manifiesta que tiene necesidad de pagar de sueldo de trabajos ultracoste la mencionada ordenancia anterior por

entendidos que de hecho a lo acordado en la sesión
 inaugural y además se interrumpe la marcha ad-
 ministrativa y gubernativa del Ayuntamiento.
 Por la prudencia se contestó al Sr. Pardo, que
 en el día en que convalidó estas sesiones
 que alude se encontraba fuera habiendo delegado
 en el Sr. Alcalde

No habiendo más asuntos de que tratar se dio
 por terminada el acto que firmaron los señores Con-
 sejeros de que es el siguiente certificado. Este
 presenté. No habiendo otros. No vale

Francisco Vera

Ramon Vera

Agustín Pardo

Pedro Sanchez

Doña Inés Flores

Matias Mendez

Sesión ordinaria del 13 de Octubre de 1914, celebrada el 15.

Señores Concejales En la villa de Alameda a quince de Octubre de
 1914 a las once y media de la noche; siendo la hora de las once se
 reunió en sus Casas Consistoriales los señores Concejales
 expuestos al margen bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Francisco Vera Alcalde al objeto de cele-
 brar la sesión ordinaria correspondiente al día trece
 del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de mi-
 nimo de señores Concejales. Por dicho Sr. Alcalde fue de-
 clarada abierta la sesión previa lectura del acta
 anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
 boletines oficiales referentes a asuntos municipales.
 Dada cuenta al Ayuntamiento por la Comi-
 sión nombrada en la sesión anterior de la tasa

Montana

cion del aprovechamiento de bellota de los dos lotes que pertenecen al Municipio juntamente con el que corresponde a la Sociedad Banco Agrícola de esta localidad cuyo aprovechamiento lo aprueban en ciento treinta cuerdos aporados. La Corporacion en su vista celebró el sorteo público entre los vecinos que se han inscrito en la relacion de aforo, señalando como precio de exorde de cada cuerda el aumento de veinte y cinco puestas y tres celemines de trigo y satisfacer a la Sociedad Banco Agrícola diecinueve veinte y cinco puestas en que se aprueba el valor del fruto del lote que le pertenece deducidos gastos de aprovechamiento, debiendo verificarse todas las diligencias preliminares con la debida urgencia para no retrasar el sorteo.

Pensamiento Se dio cuenta de la solicitud de exclusion en la lista de beneficencia que hace el vecino Antonio Lopez Gil. La Corporacion reconociendo que el dicho tanto tiene bienes, acuerda desestimar su peticion.

Pensamiento La Corporacion acuerda conceder un sueldo de dos puestas cincuenta celemines al vecino Celestino Fegedo talis para que pueda atender a la alimentacion de su esposa enferma formalizandole con cargo al capitulo 5.º art. 2.º del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que terminan los señores concejales de quipo elentari entificia

Juanico Vera

Ramon Vera

Feliciano Barrera

Agustin Pizarro

Florentino Lopez

Felipe Sanchez

Sesión ordinaria del 20 de Octubre de 1944 celebrada el 22

Señores concejales
 D. Oscar Vera Juncosa
 " Florentino Vera Torres
 " Feliciano Rivas Salas
 " Pedro Sandoval Gutiérrez
 " Agustín Pico Corral

En la villa de Alameda a veinte y dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las once de la mañana en el Plenum en sus salas consistoriales los señores concejales reunidos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Vera Gonalvo al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte del actual, la cual no pudo tener lugar por falta de número de señores concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a' asuntos municipales.

Beneficencia -

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la instancia que le dirige el vecino Juan Guerra Madrigal reclamando el sueldo de lactancia para un hijo en edad de encontrarse en época impropiable para criarlo. Por Corporación se emite para esta petición o informe del Sr. D. C. Titular y caso de ser favorablemente queda en turno para la próxima vacante que surra.

Montañera

El Concejal señor Pico preguntó por quién habría de administrarse la montañera que va a comenzar, siendo contestado por el señor Alcalde, que habría que nombrarlo por no querer el Sr. D. C. Titular en el año actual encargarse de la administración. El Sr. Pico dijo que se le iba a administrar la montañera por no contarle el Sr. D. C. Titular en su intervención en el nombramiento del personal. El señor Pico manifestó que entiende que el Sr. D. C. Titular es solamente competente para el nombramiento de guardas armados y que el nombramiento de porqueros corresponde al Ayuntamiento; los señores Saldaña y Borque se expresaron en idéntico sentido. El Concejal señor Vera manifestó que el nombramiento de todos los empleados corresponde al Sr. D. C. Titular. Por el señor Alcalde se consignó que entienda de que corresponde a' él todo nombramiento por

entender que todos ejercen funciones de Guardas.

El Sr. Alcalde conigna que en vista de que los concejales no muestran administrados se haga la recaudación de la montaña por la secretaría del Ayuntamiento y la inspección de apurta por la Alcaldía. Los señores Pios, Sander, Leon y Barquero protestan de la resolución de la Alcaldía.

Con lo mas se dio por terminado el acto que firman los señores Concejales de jurgo el secretario en fecho.

Francisco Vera Roman Vice

Agustín Pios

Feliciano Barquero

Mateo Uruel

Sesión ordinaria del 3 de Noviembre de 1914 celebrada
 el día 5

Señores concurrentes

D. Ramón Vera Jorquera

Feliciano Barquero

Agustín Pios

En la villa de Almuendros a cinco de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo las once horas se reunió en sus Casas Consistoriales y en el talon de señores los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Vera Jorquera al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día tres del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Sr. Concejal fue declarada abierta la sesión previa lectura del acto anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Contarvellido

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la distribución e inversión de fondos del Ayuntamiento en

el presente mes
Contabilidad. Se dio cuenta de la liquidacion general y
cuentas definitivas del Presupuesto de mil novecientos
trece, de la cual resulta que los ingresos obtenidos por cuenta
del mismo ascienden a cuarenta y dos mil cuatrocientos die-
cuenta y cuatro reales ochenta y cinco céntimos y que los pa-
gos verificadas suman treinta y ocho mil trescientas veinte
y seis reales ochenta y cuatro céntimos, cuya diferencia
de tres mil setecientos ochenta y ocho reales cinco céntimos
es conforme con el resultado que constaba en caja
en treinta y cinco de Diciembre de mil novecientos
trece, segun Acta de Argues ordinario levantada
en dicho dia, detallandose ademas en la expresada li-
quidacion que al cerrar definitivamente menen-
sado presupuesto, asciende a la suma de 15.574'59 pes-
tas lo pendiente de cobros y la de 10.235'87 Pesetas lo pen-
diente de pagos, justificandose con los estados de deudores
y acreedores que corren unidas a la liquidacion confor-
me a las disposiciones referidas. La Corporacion procedio
a examinar y confrontar dicha liquidacion con los res-
pectivos libros de contabilidad municipal y en virtud
de haberla encontrado en un todo conforme con los asien-
tos de este, unanimemente sin discusion se sirvieron
acordar que los credits pendientes de cobros y pagos
así como la existencia resultante en treinta y cinco
de Diciembre de mil novecientos trece se incorpore
ipso facto al Presupuesto ordinario del año actual, haciendo
los oportunos asientos en los correspondientes libros, disponien-
do tambien que los duplicados y ejemplares de la referida li-
quidacion general del Presupuesto emado con el referido pa-
ra este corriente año y demas documentos que estan mandados
dar, a los que se unirá certificacion literal del presente con-
sejo se lleve a la autorizacion del Excmo. Gobernador
civil de esta provincia en cumplimiento de lo
que tiene prevenido.

Arbitrios

Por el Señor Presidente se expuso al Ayuntamiento si entendiéndose debía establecer el arbitrio de Puercas de la en este término para el próximo año de mil novecientos quince con carácter obligatorio en favor a los señores señores de que dispone este Municipio para sus obras de mejoras. La Corporación enterada de la manifestación de la prudencia acordó establecer dicho impuesto de puercas y medidos en este término para el venidero año de mil novecientos quince, con carácter obligatorio y señalar como tipo para la subasta que ha de celebrarse el de 100 mil quinientos puntos, autorizando a la Comisión de Impuestos para que estudiando y estableciendo el plan de condiciones por fin se de exigir este arbitrio, publicándose este acuerdo en forma reglamentaria a los efectos oportunos.



Obras Públicas

Dadas cuenta al Ayuntamiento de los cursos de com motivo de la separación verificada en los locales de las Escuelas públicas y casa habitación de los Profesores, que presenta el encargo de la suma de seis mil Duanos de quinientos y cinco reales, acordó a los señores de mil puntos. La Corporación después de examinarlos y encontrarlos conforme con sus antecedentes acordó por unanimidad dar su abono con cargo al capítulo sexto octavo primer del Presupuesto de gastos del corriente año.

Policia Urbana y Rural

Se acordó el abono a don Florencio Gans de cincuenta puntos con cargo al capítulo sexto octavo primer del Presupuesto de gastos de año corriente por el importe de dos cuatrillos facilitados a este Ayuntamiento.

Beneficencia

La Corporación acordó a de las disposiciones de este Ayuntamiento de la suma de veinte y cinco puntos satisfechos a pobre traidor en el tercer trimestre, formalizándose con cargo al capítulo 5º art. 4º del Presupuesto del año corriente.

Beneficencia

Se acordó conceder como veintiseis puntos al veintiseis pobre y enfermo Benigno Estan Gansia, con cargo al capítulo 5º art. 2º del Presupuesto de gastos.

del año actual.

Presupuesto

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de que el vecino Clemente Parada Alvaraz dirigi al Ayuntamiento pidiendo se le elimine del Presupuesto de Consumos por tener estipulado con su padre contrato de que lo mantenga como igualmente a su esposa. La Corporacion acuerda para esta reclamacion a la Junta en su dia para que los tenga en cuenta.

Beneficencia

La Corporacion acuerda conceder al vecino Antonio Rodriguez Munoz cinco puestas para que pueda atender a los gastos de su mujer enferma al Hospital provincial, formalizandose con cargo al capitulo 3º artº 2º del Presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia

La Corporacion acuerda conceder al vecino Pablo y sus hijos gravemente enfermos Ramon Benigno Gonzalez la suma de diez puestas para que pueda atender a su alimentacion, formalizandose con cargo al capitulo 3º artº 2º del Presupuesto de gastos corriente.

Creditos Reconocidos

Dada cuenta al Ayuntamiento de abonos realizados con fondos del Presupuesto corriente por la depositaria de este municipio de edificaciones sita y cuarto puestas importe total de los antiguos localizados en documentos existentes en el Archivo municipal con motivo de la visita de Su Excmo. Excmo. provincial del Trámite, de cuyo abono existe en la Caja como pendiente de formalizacion segun el Decreto por el Excmo. de Gastos de esta villa que acredita el abono de la cantidad de 17 puestas, cuyo gasto se da a conocer al Ayuntamiento para el reconocimiento de credito a favor del depositario y al doble objeto de que pueda acordarse la consignacion del mismo en Presupuesto. La Corporacion bien entendida, acuerda en discusion

reconocer el crédito de ochocientos setenta y cuatro
 pesetas satisfechas de fondos municipales e invertidas
 en recibos de documentos de este Municipio a favor
 del Ayuntamiento de mismo y la consignación de
 esta suma para su correspondiente formalización
 en el Presupuesto ordinario que por el Concejo se
 para el año venidero de 1915 en el capít. 9.º art. 6.º

Creditor Reconocido - Se dio cuenta también por la presidencia
 del gasto de ochocientos pesetas acordado con fondos
 del presupuesto corriente en el completo pago del
 importe de la reparación verificada en el edificio
 de este Municipio dedicado a Escuelas Públicas, en la
 consignación de punto que en la expresada suma, se
 de la Presupuesto en el ordinario del año actual a
 esta fin, procediendo al reconocimiento de este
 crédito de pesetas devueltas a favor del Ayuntamiento
 de este Municipio en su consignación
 en Presupuesto. La Corporación actual
 de lo expuesto por el Sr. Alcalde y examinado
 los antecedentes, nuevos, en discusión, acordó
 por unanimidad reconocer a favor del Ayuntamiento
 de este Ayuntamiento la cantidad de ochocientos
 pesetas gastadas y satisfechas en la
 obra de reparación de Escuelas Públicas
 y la consignación de este crédito para su formalización
 en el Presupuesto ordinario que por el
 Concejo se para el año de 1915 en el capít.
 9.º art. 6.º

Creditor Reconocido - Por el Sr. Alcalde se expuso a la consideración
 del Ayuntamiento que resultando de la
 Municipalidad en su ordenanza correspondiente
 al día 28 de Abril del año actual, celebrada el
 30 acordó pagar a la cuenta
 de administración que del presupuesto de consumo
 correspondiente al Presupuesto de 1915 resultó la

Alcalde, como tambien comparecer en el primer
punto extraordinario de defuccion de opus
que asume a la suma de seiscientos ochenta
y nueve puntos treinta y nueve centimos que
se satisficieron con fondos municipales para
completar el cupo del enajenamiento de terrenos
por las defuccionas entre los ayuntamientos muni-
cipales y las defuccionas de personas naturales
acumuladas sobre a pie, y no habiendole basta
la forma formalizada la suma de diez por no
haberse confeccionado el punto extraordi-
nario, proponia con el fin de que pueda
formalizarse el credito que resulta recono-
cido a favor del b. depositoario de 979'39 Ptas.
por el concepto mencionado que al formarse
el punto ordinario para el año venidero
de 1915 se complete la suma que expone

Para situar la Corporacion al punto
punto por la prudencia y en armonia con
lo ya acordado por esta Municipalidad el
en 30 de Abril ultimo, acordado para
la formalizacion del credito que resulta reco-
necido a favor del b. depositoario de 979'39
se complete esta en el art. 19 art. 6.
del punto ordinario que ha de confeccionarse
para el año de 1915.

Policia urbana y rural - La Corporacion acordó
que por la Comision de Tercera en cuenta al
confeccionar el punto ordinario para el
año proximo la plaza de la catedral que se
despina a Guardas de Campos, que esta Corporacion
suprime por la circunstancia de haber
crecidos.

Punto La Corporacion acordó por unanimidad

con el fin de que la Real Audiencia y Alcaldia de este Ayuntamiento estén desahuciadas de la creacion de una plaza en Puerto con el haber anual de 549 p. l. 50. centimos de Procuadora del Ayuntamiento, debiendo tenerse presente este acuerdo por la comunicacion al Confesionario el Ordinario para 1915.

Tras haberse oido los señores deponedores se dio por terminado el acto presenciado por los señores concurrentes, de cuyo el acuerdo certifico =

Juanita Vera Manuel Fonseca
Feliciano Barquero Ramon Vira
Pedro Sanchez Agustín Pico
Mariano Ruiz



Sesion ordinaria del 10 de Noviembre de 1914

Señores concurrentes En la villa de Almorad a diez de Noviembre de 1914.
D. Ramon Vira Fonseca mil novecientos catorce, siendo las once de la ma-
" Agustín Flores Barba manana se reunieron en sus Casas convecionales los señ-
" Manuel Fonseca. Entre los Concejales espuestos al margen bajo la presidencia
" Feliciano Barquero. Se dio cuenta de los señores Alcaldes don Francisco Vera Gonzalez al objeto
" Agustín Pico. Conal de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a
" Pedro laula Gutierrez este dia. Tras de lo cual se dio por aprobada la
abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

De leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines, Gacetas, Resoluciones o asuntos municipales.
Proposicion publica - Para darse cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion del señor Marcho de cuenta Publica de esta villa participando la apertura de la clase de adultos desde 1.º del actual mes

caudal para Auxilios de la misma el que demue-
stró la suma d. Antonio Flores Chudde.
La Corporacion subscrita y hui de la mencionada
acuerdo conitar al expuesto don Antonio
Flores Chudde Auxilios de la clase nocturna con
la gratificacion que a este objeto existe con-
seguido en Presupuesto.

Los habiendo otros asuntos que tratar se dio
por terminado el acto que se inicia los señores
concurrentes de que certifico.

Juanisco Vera Manuel Jorjica

Feliciano Borgez Ramon Vira
Pedro Sanchez

Joaquin Florin Matias Kuecel

Session ordinaria del 17 de Noviembre de 1911

Señores concurrentes En la villa de Mucundraf a die y siete de
d. Ramon Vira Jorjica Noviembre de mil novecientos catorce, siendo leida
" Juanisco Flores Parale de las once se reunieron en sus Casas con Añales
" Manuel Jorjica. En los señores Concejales expresados al margen bajo la
" Feliciano Borgez presidencia del señor Alcalde Sr. Francisco Vira
Agustin Bis Corra Conrals al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia. Por dicho señor Presi-
dente fue declarada abierta la sesion previa le-
tura del acta anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Resoluciones oficiales siguientes a asuntos municipales
Beneficencia Dada cuenta de la presentada por el far-
macutico d. Sr. Maria Romeo persona de los
medicinas facilitadas a la Beneficencia de esta
localidad durante el periodo trinitario de este
presente año y fue aprobada.

despues de examinada, La Corporacion a cargo por unanimidad aprobada y fue de abono con cargo al capitulo quinto de dicho presupuesto de gastos del corriente año.

Policia Urbana y Rural. Se acordó el abono a don Juan Jose Torres, Gerente de la Electricidad de esta villa del importe del tercer trimestre de abonos publico electrico, por suma cuarenta y siete pesos setenta y cinco centavos, formalizandose con cargo al capitulo tercio de dicho presupuesto del año actual.

Los habiendo sido asuntos de pura trator se dio por terminada el acto fue firmada los señores concyales concurrentes de quienes el Secretario certifica

Francisco Vera Manuel Fonseca

Feliciano Banguera Ramon Vera

José Sánchez

Sebastián Rivas

Joaquín Flores

Natividad Mendez

Señori Ordinaria del 24 de Noviembre de 1914

Señores concurrentes En la villa de Alameda a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo las once de la mañana se reunieron en sus Casas Comisionales los señores Concejales expuestos al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan José Vera Gonzalez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho señor Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acto anterior que fue aprobado.

- Joaquín Flores
- Manuel Fonseca
- Feliciano Banguera
- Sebastián Rivas

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Partes oficiales referentes a asuntos municipales.

Partes del Ayuntamiento. Se acordó el abono a don Francisco Banguera Gonzalez de la suma de

86
suporte de los trabajos facilitados a este Ayuntamiento
en el tercer trimestre del año actual, formalizándose
con cargo al capitulo primero articulo se-
gundo del Presupuesto corriente.

Beneficencia se dio cuenta al Ayuntamiento de la propuesta
por el farmacéutico D. José María Romano de una
de las medicinas suministradas durante el tercer tri-
mestre del año actual a la beneficencia de este
municipio, por importe
La Corporación opuso su aprobación a la
expresada cuenta y por de abono con cargo al ca-
pitulo 8º art. 4º del Presupuesto de gastos del
corriente año.

Partes del Ayuntamiento - La Corporación acordó el abono a
D. Vicente Rodríguez, de la suma de
suporte de la mediación y gastos de escritura faci-
tado a este Ayuntamiento en el Tercer trimestre del
año actual, formalizándose este abono con
cargo al capitulo primero articulo segundo del
Presupuesto de gastos del año actual.

Tras haberse oído a los señores de su honor
se dio por terminado el acto sin formar acta
concurriendo, después ya el eludido certificador

Juan José Vela Manuel Fonseca

Feliciano Parqueño

Ramón Vira

Pedro Sánchez

Agustín Vira

Joaquín Flores

Nataniel

Se-

Sección Ordinaria de 1.º de Diciembre de 1914

Señores concejales En la Villa de Almuñécar a principios de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora de la que se reunió en una Casa Comunal los señores Concejales don Francisco Vera Jarama don Juan Flores Sacate don Florentino León Torres don Manuel Jarama don Feliciano Barrios don Pedro Sando Pedreros don Agustín Pico Conas

se acordó al mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Vera Jarama el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Sr. Jefe de la sesión fue dada lectura a la sesión que se celebró el día anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las Partidas oficiales referentes a asuntos municipales. Fue dado lectura al Ayuntamiento del acta de la sesión celebrada el 2.º del actual para la adjudicación de papeles sobrantes de la oficina del Medio de la cual resulta que fue adjudicado provisionalmente el suato al licitador D. Francisco Durán González en la suma de cinco mil quinientas una pesetas como así mismo se no haberse presentado reclamación contra el suato.

El Concejal Sr. Pedro Sando Pedreros manifiesta que con arreglo al art. 1.º del Real Decreto de 11 de Junio de 1886 y otras disposiciones de 7 de Diciembre de 1900 y 13 de Mayo de 1903 están incapacitados para contratar los deudores a fondos municipales y considerando que el Sr. Francisco Durán González es deudor a este Municipio por consumo, entiendo que no debe adjudicarse el suato a dicho Sr. Durán González.

El Concejal Sr. Pico hizo idénticas manifestaciones que el Sr. Sando y pidió a la presidencia que se trajera a la vista los antecedentes necesarios para demostrar que Francisco Durán González es deudor a estos fondos municipales y que como tal aparece apremiado.

El Sr. Alcalde accediendo a lo solicitado por el Sr. Pico ordenó al Secretario que autorara la se-



recopilada de certificación del Ayuntamiento
reunido por este Municipio el cual ha sido fe-
licitado el Ayuntamiento por el Ayuntamiento de que
pueda demostrarse documentalente si es o no deudor
a este Municipio el licitador a la subasta de que se
trata Francisco Durán González, y recibida por la se-
ñalada la certificación alusiva del Afijente D. Pedro
Sauer López, resulta de su lectura que el vecino
Francisco Durán González aparece adeudado a este
Ayuntamiento por concepto de consumos la cantidad
de cinco veinte y seis puntos sesenta y siete centavos
y estar apremiado de primer y segundo grado
por el consumo de consumo, cuya certificación
se ordena por la providencia de unirse el expediente
del asunto.

Abierta discusión respecto de si procede adju-
dicar el suato definitivamente a favor de don
Francisco Durán González o desistiendo la adju-
dicación provisional verificada a su favor; el
Señor Sr. Pedro Sauer López usó de la palabra
para exponer, que resultando de la certificación ex-
pedida por el Afijente de este Municipio que el
Durán González adeuda a estos fondos municipales
cinco veinte y seis puntos sesenta y siete centavos
y estar apremiado en primer y segundo grado, en-
tiende que debe negarse la adjudicación de-
finitiva por aparecer incapacitado para con-
tratar con este Municipio según establece las dis-
posiciones legales referentes.

Los señores Prios y López hacen suya la manifiesta-
ción del Concejal Señor Sauer Gutiérrez, y los señores
don Ramón Vera y don Manuel Jofre Cabanero
contar que desconocían la circunstancia de deudor
apremiado que le resulta acreditado a don Francisco
Durán González y por ello no se opusieron si

la adjudicacion provisional, pero que meo-
cuid hay la incapacidad que le comprnde, su-
titud tambien que procede de lo mismo la ad-
judicacion definitiva y se tenga por no reali-
zada la provisional, y en tales casos terminados
se expide la definitiva.

Vista la certificacion expedida por el Ayuntamiento
de esta Municipalidad que figura ya
incorporada al expediente de subasta y vista
tambien la Instrucion de Contratos provinciales
y municipales de 24 de Enero de 1905, la Cor-
poracion por unanimidad acordó: se mique
la adjudicacion definitiva y tener por no hecha
la provisional del remate de parcelas de la
Hacienda de medio de este pueblo a favor de don
Francisco Vera, Gonzalez por sentir incapaci-
tad para contratar con este Ayuntamiento
como deudor al mismo Ayuntamiento; acordandose
tambien por unanimidad el evitacion de per-
juicios para esta Hacienda Municipal que habian
de sentirse con la celebracion de esta subasta, se
adjudiquen este arriendo de parcelas de la
Hacienda de medio al que tambien hizo su
oposicion con Juan Verdoso Mendonza en la suma que ofrecio
de cinco mil quinientas pesetas, debiendo notifi-
carse este acuerdo a ambos interesados a los efectos que
puedan convenirle.

Presupuesto. La Corporacion acordó: se adguen los terrenos
emision para la nueva escuela, bufauna y pobra
formulandose el parte que origine
con cargo al capitulo 5º art. 2º del Presupuesto de
gastos del corriente año.

Se acordó abonar a don Martin Ponte
la cantidad de ochenta y cinco pesetas
importe de la obra de albanileria y matorral.

vestidos en forma de proa abulta por acende de
nte. *Styphus* - en la delme del medio de este
puerto, formalizandose en abono con cargo al ca-
pitulo.

Contarivilidad. Se acordó la distribución e inversión de fondos
municipales en el puente mar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que finalizó los señores con-
sueles, de cuyo protocolo certifico =

Francisco Vera Manuel Jorquera

Feliciano Parquero Ramon Vera

Pedro Sanchez Agustín Rios

Joaquín Flores Matías Vuel

Sesión ordinaria del P. del Diciembre de 1.954, celebrada el So.
 Señores concurrentes en la villa de Alencastro a diez de Diciem-
 D. Manuel Vera Jorquera bre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las
 " Joaquín Flores Saavedra de las once, se reunieron en las dependencias
 " Florentino Sison Torres sisterials y en el salón de actos de este ayun-
 " Manuel Jorquera Ortiz tamiento por señores concejales expresados
 " Feliciano Parquero Silveira al margen bajo la presidencia del Sr.
 " Pedro Claudio Jatarey Alcalde Don Francisco Vera Jorquera al
 " Agustín Rios Rivas objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
 nreponsable al día ocho de actual la
 cuspud quoto tener efecto por falta de nú-
 mero de señores concejales.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abier-
 to la sesión previa lectura del acta an-
 terior que fue aprobada
 se leyeron las disposiciones contenidas en los

Políticos Oficiales referentes a asuntos municipales.

Gastos del Ayuntamiento. - Se acordó otorgar al Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento el abono de setenta y siete pesetas noventa y dos céntimos a D. Vicente Rodríguez por su obra de edición impresa facilitada a este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del presente año, formalizándose este gasto con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto corriente.



Policia urbana y rural. - Se acordó abonar a D. Marcos Garrote cincuenta pesetas importe de los cuartillas adquiridas por este Ayuntamiento, formalizándose el gasto con cargo al capítulo 3.º artículo 6.º del presupuesto del corriente año.

Obras públicas. - Se acordó abonar a Francisco J. Ferrera de la cantina de ochenta y seis pesetas importe de la reparación llevada a efecto en el puente del bastillejo por acuerdo de este Ayuntamiento, formalizándose este gasto con cargo al capítulo 6.º artículo 2.º del presupuesto del año actual.

Imprevistos. - Se acordó otorgar al Depositario de fondos municipales del abono de treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos a D. Elfructo de la Cruz Rodríguez por el otorgamiento de un par de copias y papel timbrado, formalizándose este gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto del año corriente.

Imprevistos. - Se acordó abonar a D. Enrique de Lora cuarenta pesetas por sus trabajos prestados en la Secretaría de este Ayuntamiento en

concepto de escribiénte temporero, forma
liquidase este gasto con cargo al capítulo
tercer de Ingresos, del presupuesto del
corriente año.

Policia urbana y rural - se acordó el alance a Don Juan
José Torres de ciento noventa y seis pesetas
cuartante de diez lamparas instaladas en
el alumbrado público y material inverti-
do en las mismas formalizándose
este gasto con cargo al capítulo 3.º ar-
tículo 2.º del presupuesto

Policia urbana y rural - se acordó satisfacer a
Don Felix Sanchez Toro cincuenta y seis
pesetas por una lampara verificada en
las calles de la poblacion, formalizán-
dose este gasto con cargo al capítulo
3.º artículo 2.º del presupuesto del
año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto que firman
los señores concurrentes, de que goza el Secreta-
rio certifico. =

Juan Luis Vera

Roman Vera

Feliciano Brangrens

Pedro They

Agustín Prieto

Joacquin Flores

Manuel Canales

Notario de la
Municipalidad

Se

sion el día 15 de Diciembre de 1954, celebrada el 17.
 Señores concurrentes en la villa de Almuñécar a diez y siete de Dic-
 1. Ramón Vera Juseca ciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora
 2. Joaquín Flores Sacubi de los once se reunieron en las Casas Comunes
 3. Florentino Espín Kover riales y en el salón de actos de este Ayuntamiento
 4. Manuel Juseca Ortíz junto los señores concejales expresados al
 5. Feliciano Parqueró Silvero margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 6. Pedro Sánchez Gutiérrez del Don Francisco Vera Juseca al ob-
 7. Agustín Ríos Parrao jeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
 pondiente al día quince del actual, la cual
 no pudo celebrarse por falta de número de
 señores concejales. Por dicho Sr. Presidente
 se declaró abierta la sesión previa lec-
 tura del acta anterior que fue aprobada.
 Se leyeron las disposiciones contenidas en
 los Boletines Oficiales referentes a asuntos
 municipales.

Gastos del Ayuntamiento - Se acordó el abono a D. José
 Linares Ludegado de cincuenta pesetas por sus
 trabajos prestados en la confección de gran
 diez y siete partes de la contribución por ca-
 da año precindero, formándose este gasto
 con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º del pre-
 supuesto del corriente año.

Gastos del Ayuntamiento - Se acordó dación al De-
 positario del gasto de cincuenta pesetas
 originado con motivo de la operación
 del recuento de ganadería formándose
 este con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º
 del presupuesto del año actual.

Obras públicas. Se acordó satisfacer a D. Eusebio
 Durán setenta y cuatro pesetas por las
 reparaciones verificadas en las fuentes y
 pilares públicos y ased de los mismos, for-
 mándose con cargo al capítulo 8.º artículo

100
lo 3.º del presupuesto de este año
Obras públicas.- Se acordó el abono en el Museo de Peano
de la cantidad y ocho pesetas importe
de las reparaciones verificadas en los perca
mientos de este Ayuntamiento, formalizándose
este gasto con cargo al capítulo 6.º
artículo 1.º del presupuesto vigente.

Obras públicas.- Se acordó satisfacer la cantidad de
Dominguez de cuatros de cuatros
tas pesetas importe de las reparaciones
de empotrados verificadas en las calles
Vauva y Arroyo, formalizándose este
gasto con cargo al capítulo 6.º artículo
1.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se dió por terminado el acto
que firman los señores concurren
tes, tal que yo el Secretario certifico.
Feliciano Vera

Ramon Vira
Feliciano Baquero
Juan Antonio
Manuel Concha
Pedro Sánchez
Joaquín Flores

Martín Muñoz

Se



señalada el 22 de Diciembre de 1914, celebrada el 24.
 Señores concurrentes en la villa de Alameda a veinte y cuatro
 D. Ramón Vera Jouseca de Diciembre de mil novecientos catorce, señores
 Joaquín Flores Pacade de la hora de las once se reunieron en las
 casas consistoriales y en el salón de actos
 de este Ayuntamiento los señores concejales
 expresados al margen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Francisco Vera y
 al efecto se celebró la sesión ordinaria
 correspondiente a día veinte y cuatro
 del actual, la cual no pudo celebrarse
 por falta de número de señores concejales.
 Por dicho Sr. Presidente se declaró alio
 ta la sesión previa lectura del acta
 anterior que fue aprobada.
 Se leyeron los disposiciones contenidas
 en los Boletines Oficiales referentes a
 asuntos municipales



Policia urbana y rural. Acordó la corporación
 data del Depositario del pago de D. José
 Muñoz, al quince presta un parte de
 un pago de pesos de metal con destino
 a este Municipio, formalizándose este
 gasto con cargo al capítulo 3.º artículo 6.º
 del presupuesto del corriente año.

Gastos del Ayuntamiento. Se acordó data del
 Depositario de cien presta satisfechas
 a D. Vicente Rodríguez por modelación
 facilitada a este Ayuntamiento con
 destino a elcciafe, formalizándose
 dicho gasto con cargo al capt.º 5.º artículo
 6.º del presupuesto vigente.

cargas - Se acordó data del Depositario de fondos
 municipales de la cantida de cincuen
 ta presta satisfechas a D. Vicente Ro

dirigida por mediación facilitada con
oficio de la Junta de Reformas Sociales,
formalizará en este asunto con cargo al
capítulo 9.º art. 5.º del presupuesto corriente.

Francisco Vera

Ramon Vera

Feliciano Barquero

Pedro Sanjurjo

Agustín Ríos

Manuel Fonseca

Joaquín Flores

Matías Muñoz

Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1914, celebrada el 31.
 Señores concurrentes En la villa de Alencastro treinta y uno
 D. Ramón Vera Fonseca de Diciembre de mil novecientos catorce, sien
 " Joaquín Flores Sacale de la casa de las uvas se reunieron en las
 " Florentino Sanjurjo Torres casas consistoriales y en el salón de actos
 " Manuel Fonseca Ortega de este Ayuntamiento los Señores honraables
 " Feliciano Barquero Silveira expresables al margen bajo la presidencia
 " Pedro Sanjurjo Jutierrez del Sr. Alcalde Don Francisco Vera Juncal
 " Agustín Ríos Corral a objeto de celebrar la sesión ordinaria co
 rrespondiente al día veinte y nueve del cu
 rso, la cual no pudo celebrarse por falta
 de número de Señores honraables. Por lo
 al. Presidente se declaró abierta la sesión
 previa lectura del acta anterior que fue
 aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas
 en los Boletines Oficiales referentes a asun

tos municipales.

Gastos del Ayuntamiento. Se acordó otorgar al Depositario del abono a D. Vicente Rodríguez (100) de sesenta y seis pesetas cuarenta céntimos por modelación facultada a este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año actual, formalizándose este gasto con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto corriente año.

Gastos del Ayuntamiento. Se acordó otorgar al Depositario de fondos municipales del abono a Don Emilio Ferrnández de la suma de diez y ocho pesetas veinte y cinco céntimos en parte de modelación facultada a este Ayuntamiento en el cuarto trimestre, formalizándose este gasto con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

Gastos del Ayuntamiento. Se acordó otorgar al Depositario de fondos municipales de la suma de trece pesetas cincuenta céntimos satisfechas por suscripción al boletín de los Ayuntamientos, formalizándose este gasto con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto.

Policia urbana y rural. Se acordó otorgar a Don Juan José Torres de la suma de cuatrocientos diez y siete pesetas setenta y cinco céntimos por el cuarto trimestre de plumbado público del presente año formalizándose este gasto con cargo al capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

Beneficencia. Se acordó satisfacer a D. José María Romero la cantidad de tres pesetas tres pesetas cincuenta céntimos (satisfechas) en parte de medicinas suministradas a la beneficencia municipal en el cuarto trimestre del presente año, formalizándose

este gasto con cargo al capítulo 5.º artículo
5.º del presupuesto del año actual
Beneficencia - Se acordó el subsidio a D. José María
Rovero de la suma de ciento setenta y
cinco pesetas diez centavos por residen-
cia farmacéutica del cuarto trimestre
del presente año, formalizándose este
gasto con cargo al capítulo 5.º artículo
5.º del presupuesto del año corriente.

Gastos del Ayuntamiento - Se acordó satisfacer a D. Fran-
cisco Durquillo la cantidad de tresien-
tos cuarenta y siete pesetas importe de efectos
timbrados facilitados a este Ayuntamien-
to formalizándose este gasto con car-
go al capítulo 5.º artículo 2.º del pre-
supuesto del corriente año

Montanerías - Fue dada cuenta de la que rinde el
Sr. Alcalde de los ingresos obtenidos
por el aprovechamiento de montanerías
de la Dehesa del Medio de este Muni-
cipio que ascienden a trescientas
ciento treinta y siete pesetas cinco cen-
ta centavos y los gastos que en la
misma se consiguen que ascienden
a mil trescientas una peseta sesenta
y cinco centavos, que sumados con otros
cientos cuarenta y siete pesetas que han co-
rrespondido a la Sociedad Rural Agri-
cola por la mancomunidad del apro-
vechamiento de bellotas de su lote son los
de estos Municipios resultando un líqui-
do para ingresar en fondos municipi-
ales de mil seiscientas ochenta y cinco
pesetas con ochenta y cinco centavos.
Sometida esta cuenta al examen y

aprobación del Ayuntamiento, el honorable Sr. Rios hizo uso de la palabra para expresar que aunque suya y aprecia con cierto esmero y fealdad del la cuenta de montura no la presta aprobación en virtud que ha sido administrado el ayuntamiento por personas distintas de la que acordó esta corporación; los señores Sr. Sánchez y Paquero se expresaron en idénticos términos que su compañero Sr. Rios; el honorable Sr. Jousecal se reserva su voto y los Sres Vera D. Ramon y Flores afirman que no debe negarse la aprobación de esta cuenta por resultar justificada

Pesas y medidas. Hallándose en tramitación expediente para arrendar el arbitrio de pesas y medidas en este Municipio para el próximo año, la corporación acordó designar a Miguel Heceta Canalicrumba jefe del arbitrio administrado el arbitrio expresado en el intertanto se celebra la subasta para la adjudicación del servicio, señalándose como sueldo la suma de dos pesetas diarias estando obligado a rendir cuenta de la recaudación que verifique semanalmente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores asistentes de que go' el Secretario certifico = Entre parentesis = por = satisfecho = Vos vale.

Juanes Vera Ramon Vera Feliciano Paquero

[Firma] *[Firma]*

10
Dominga Flores

Manuel Jimenez

Martin Cruz

Handwritten scribbles and marks at the top of the page.

RA

100

57

55



POAMEX

UNDA DE EXTRACTORA

07

112

24

64

118

907



POAMEX

ZONA DE ENTRENAMIENTO

[Faint, illegible handwriting]



POAMEX

Programa de Operación y Mantenimiento

Empero, la Corporacion acuerda para esta so-
litud a informe del Medico Titular.

Policia Urbana - fué tambien dada cuenta de la solicitud que
Paulino Naranjo Sepu diujo al Ayuntamiento pidiendo
la autorizacion correspondiente para edificar
una casa en el solar que remita como sobrante
de la via publica en la calle de Salido, espina
a la casa de Juan Garcia Cordano; la Corpora-
cion acuerda que esta reclamacion pase
a informe de la Comision del Povo.

Tambien fué lido el escrito que don Jose
Sauler Baraja diujo al Ayuntamiento
pidiendo se le indemize de la suma de noventa
ta puestas que por alquiler de casa para
la oficina del juzgado ha ratificado, por
haber tenido que trasladar aquella del edificio
"Audencia vieja" a la casa calle Albaran
en n.º 19 por encontrarse aquel en mal estado.

La Corporacion entuenda en la peticion del
D. Jose Sauler Baraja que ha ejercido
funcion de juez municipal, presenciar la por-
tuna de su casa, se acordó por unanimi-
dad de admitirla, todo lo ver que en sesion del
diez de diciembre ultimo celebrada el escrito
fué admitida tambien por esta municipali-
dad la subvencion que solicitó para pago del
local con destino a oficinas del juzgado, por no
existir consignacion presupuesta y o de mas; por este
motivo la Corporacion que el edificio "Audencia vieja"
propiedad de este Ayuntamiento que venia desde
poco a repuestas oficinas de unos las condiciones
necesarias para las mismas, como ha venido a
demostrarse por el buen juez propietario
que ha instalado nuevamente la sala de
justicia en la espulsada dependencia, con-





POAMEX

PROFESIONAL

